

Inspectores Fiscales Sin Fronteras

Informe Anual



2026

Una iniciativa conjunta OCDE/PNUD

Inspectores Fiscales Sin Fronteras

Informe Anual

2026

Una iniciativa conjunta OCDE/PNUD



Avisos legales

Esta obra se publica en forma conjunta bajo la responsabilidad del secretario general de la OCDE y del administrador del PNUD. Las opiniones expresadas y los argumentos empleados en el presente documento no reflejan necesariamente las opiniones oficiales de los países miembros de la OCDE ni las de los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Los nombres y la representación de los países y territorios utilizados en esta publicación conjunta siguen la práctica de la OCDE.

Este documento, así como los datos y mapas que incluye, se entiende sin perjuicio del estado o la soberanía de ningún territorio, de la delimitación de las fronteras y los límites internacionales, ni del nombre de ningún territorio, ciudad o zona.

Kosovo*: Esta designación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre el estatus y está en consonancia con la Resolución 1244/99 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el dictamen consultivo de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

Cite esta publicación de la siguiente manera:

OCDE/PNUD (2026), *Inspectores Fiscales Sin Fronteras - Informe Anual 2026*, OCDE Publishing, París, [<https://doi.org/10.1787/496bfa97-es>].

Créditos de las fotografías: Portada por Lushomo. Imágenes cortesía de [Shutterstock.com](https://www.shutterstock.com) y la OCDE. © OCDE/PNUD 2026

El uso de esta obra, ya sea en formato digital o impreso, se rige por los términos y condiciones que se pueden consultar en <https://www.oecd.org/es/about/terms-conditions.html>.

Prefacio

La movilización de recursos nacionales es fundamental para financiar el desarrollo y el crecimiento. Permite a las jurisdicciones reducir la pobreza, prestar servicios públicos esenciales y construir la infraestructura necesaria para el desarrollo sostenible.

Ahora que Inspectores Fiscales Sin Fronteras (IFSF) entra en su segunda década, tras su creación en 2015, reafirma su compromiso a la hora de apoyar a los países en vías de desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad para movilizar los ingresos nacionales esenciales para su crecimiento. IFSF, una iniciativa conjunta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sigue demostrando el valor de la cooperación práctica y directa. Esto incluye el despliegue de expertos en materia tributaria con amplia experiencia que colaboran directamente con funcionarios locales en casos reales de auditoría y delitos fiscales, en un entorno fiscal global en constante evolución.

Los resultados presentados en el informe de este año ponen de relieve la solidez y la relevancia que sigue teniendo el modelo de colaboración de IFSF. En la última década, la iniciativa ha logrado resultados notables, con 165 programas puestos en marcha en 71 jurisdicciones, lo que ha permitido recaudar 2720 millones de dólares adicionales en ingresos fiscales y gravar otros 7670 millones de dólares. Estos logros fueron posibles gracias a la experiencia de las 32 administraciones socias, el apoyo de los donantes y una red cada vez mayor de socios regionales e internacionales. Por ejemplo, en África, la alianza estratégica de IFSF con el Foro Africano de Administración Fiscal (ATAF) ha sido clave para fortalecer la capacidad de auditoría e investigación tributaria en el continente.

El lanzamiento de IFSF 2.0 en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FFD4) celebrada en Sevilla, España en 2025, y su reconocimiento como parte de la Plataforma de Acción de Sevilla, reflejan el compromiso renovado de la comunidad internacional con el enfoque único de IFSF para ofrecer un desarrollo de capacidades tributarias de alta calidad y adaptado a las necesidades específicas de cada jurisdicción. Esta nueva fase de la iniciativa reforzará el apoyo a los países en vías de desarrollo para que puedan hacer frente a los nuevos desafíos, desde la digitalización de sus economías hasta acuerdos transfronterizos cada vez más complejos y las formas cambiantes de los flujos financieros ilícitos. De este modo, aseguramos que nuestra asistencia seguirá vigente frente a las cambiantes necesidades de las administraciones tributarias modernas.

De cara al futuro, IFSF seguirá adaptándose a los cambios globales, consolidando sus alianzas y ampliando su apoyo a las jurisdicciones que buscan construir sistemas tributarios eficaces y transparentes. Estos sistemas son fundamentales para impulsar el crecimiento inclusivo, la confianza pública y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). También contribuyen a fomentar las condiciones para la inversión del sector privado, lo que a su vez impulsa el empleo, la innovación y la resiliencia a largo plazo. Gracias a nuestra estrecha colaboración, la OCDE y el PNUD seguirán siendo socios de confianza para los países en vías de desarrollo a medida que estos se enfrenten a nuevos riesgos fiscales y aprovechen las nuevas oportunidades que surjan en la próxima década.

Por último, reconocemos el liderazgo y el compromiso de Achim Steiner, quien concluyó su mandato como administrador del PNUD en junio de 2025. Steiner ocupó el cargo de copresidente de IFSF en representación del PNUD durante ocho años y desempeñó un papel fundamental en la orientación del crecimiento y la consolidación de la iniciativa durante ese periodo.



Mathias Cormann
Secretario General de la OCDE



Alexander De Croo
Administrador del PNUD

Prefacio	.iii
Abreviaturas y acrónimos	vii
Resumen ejecutivo	1
1. IFSF 2.0: una visión para una nueva era de cooperación para el desarrollo internacional	3
La movilización de recursos nacionales como eje central de la financiación del desarrollo sostenible	4
Adaptación del apoyo a las necesidades de cada país: la evolución hacia IFSF 2.0	5
IFSF 2.0: un modelo más flexible ante la creciente demanda	5
Primeros pasos para implementar la visión de IFSF 2.0	8
2. Generación de impacto: desarrollo de capacidades en las administraciones anfitrionas	9
Áreas de asistencia técnica	9
3. Evaluación del impacto: aumento del recaudo, desarrollo de capacidades y alcance global	19
Impacto en el recaudo	19
Impacto regional de IFSF	23
Impacto más allá de los ingresos	31
4. Alianzas: colaboración en el marco de IFSF 2.0	37
Donantes	37
Administraciones socias	39
Expertos de IFSF	42
Organizaciones regionales e internacionales	43
5. Aumento de la visibilidad y la participación: comunicación y divulgación a nivel global	45
6. Fortalecimiento de la ejecución: enfoques de gobernanza, operaciones y desarrollo de capacidades en IFSF 2.0	49
Constitución de un nuevo Consejo de Gobierno	49
Ampliación de la participación mediante enfoques de colaboración adaptativos	51
Programas piloto entre pares	52
7. De cara al futuro: prioridades estratégicas para IFSF 2.0	55
Balance de los objetivos de 2025	55
Objetivos de 2026	57
Referencias	59
Anexo A. Programas de IFSF	61
Glosario	70

Tablas

Tabla 2.1. Actualización de programa de IFSF-CI a diciembre de 2025	12
Tabla 3.1. Resumen de los resultados regionales de IFSF en 2025	29
Tabla 7.1. Avances de IFSF en relación con los objetivos de 2025	56

Figuras

Figura 3.1. Aumento acumulado de los ingresos reportados a nivel regional gracias a la asistencia de IFSF	20
Figura 3.2. Distribución geográfica de los programas de IFSF	21
Figura 4.1. Países y organizaciones que apoyan la iniciativa de IFSF	38
Figura 4.2. Administraciones socias de IFSF	40

Recuadros

Recuadro 2.1. Desarrollo de la capacidad de auditoría de precios de transferencia en Lesoto	11
Recuadro 2.2. Avances significativos en la aplicación de la ley en el Reino de Esuatini	12
Recuadro 2.3. Fortalecimiento del uso de los datos del ECR en Santa Lucía para combatir la evasión fiscal	13
Recuadro 2.4. Actualización del programa de IFSF-CbCR de Perú	14
Recuadro 2.5. Guía y talleres sobre la estrategia de digitalización y transformación digital ...	16
Recuadro 2.6. Asentamiento de las bases para una aplicación eficaz del GMT en Macedonia del Norte	17
Recuadro 3.1. Casos de éxito de África en 2025	24
Recuadro 3.2. Principales programas de IFSF en Asia y el Pacífico	25
Recuadro 3.3. Europa del Este en primer plano	27
Recuadro 3.4. La experiencia de Ecuador con IFSF	28
Recuadro 3.5. Repercusión de los programas de IFSF-auditoría finalizados en 2025	31
Recuadro 3.6. IFSF-CI: Desarrollo de las capacidades más allá del recaudo	34
Recuadro 6.1. Miembros del Consejo de Gobierno de IFSF a finales de 2025	50
Recuadro 6.2. Programas de IFSF con múltiples socios	52
Recuadro 7.1. Objetivos principales para 2026	57

Anexo A. Tablas

Tabla A A.1. Programas actuales de auditoría fiscal internacional de IFSF	61
Tabla A A.2. Programas actuales de acuerdos previos anticipados y procedimientos de acuerdo mutuo de IFSF	62
Tabla A A.3. Programas actuales de investigación de delitos fiscales de IFSF	63
Tabla A A.4. Programas piloto actuales de IFSF	63
Tabla A A.5. Programas de IFSF completados	64
Tabla A A.6. Próximos programas de IFSF	69

Abreviaturas y acrónimos

APA	Acuerdo de Precios Anticipados
ATAF	Foro Africano de Administración Tributaria
BEPS	Erosión de la base imponible y traslado de beneficios
CATA	Asociación de Administraciones Tributarias de la Mancomunidad Británica
CbC	país por país
CbCR	Informes país por país
CIAT	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
DTA	Digitalización de la administración tributaria
ECR	Estándar Común de Reporte
EITI	Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas
EMN	Empresa multinacional
FFD4	Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo
FTA	Foro sobre Administración Tributaria
G20	Grupo de los Veinte (principales economías)
GBM	Grupo del Banco Mundial
Normas GloBE	Normas mundiales contra la erosión de las bases imponibles
GMT	Impuesto mínimo global
IAI	Intercambio automático de información sobre cuentas financieras
IBS	Impuesto sobre bienes y servicios
ICTD	Centro Internacional para los Impuestos y el Desarrollo
IFSF	Inspectores Fiscales Sin Fronteras
IFSF-auditoría	Programa de ISFS de auditoría fiscal internacional
IFSF-CbCR	Programa de ISFS para la aplicación práctica y uso eficaz del programa de informes país por país de ISFS
IFSF-CI	Programa de ISFS para la investigación de delitos fiscales
IFSF-DTA	Programa de ISFS sobre la digitalización de la administración tributaria
IFSF-global	Aplicación de ISFS del programa de impuesto mínimo global
IFSF-IAI	Programa de ISFS sobre el uso eficaz del intercambio automático de información sobre cuentas financieras de ISFS
IFSF-IVA	Programa de ISFS sobre auditoría del impuesto al valor agregado en el comercio digital
IGF	Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible
IVA	Impuesto sobre el valor agregado
MdE	Memorando de entendimiento
MMTD	Modelo de madurez de la transformación digital
PAM	Procedimiento de acuerdo mutuo
PITAA	Asociación de Administradores Tributarios de las Islas del Pacífico
P2P	entre pares
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Resumen ejecutivo

En la FFD4, la OCDE y el PNUD celebraron los diez años de éxito de IFSF en el apoyo a la cooperación fiscal internacional y el desarrollo de capacidades. En un acto paralelo celebrado al margen de la FFD4, IFSF aprovechó la ocasión para presentar su nueva visión, IFSF 2.0, que servirá de guía a la iniciativa en los próximos años.

IFSF 2.0 se basa en la trayectoria de IFSF a la hora de prestar apoyo práctico a las administraciones tributarias de los países en vías de desarrollo. Amplía las modalidades mediante las cuales se puede llevar a cabo el desarrollo de capacidades y sitúa las alianzas —a través de una cooperación Sur-Sur y triangular más sólida, así como con organizaciones internacionales y regionales— en el centro de la iniciativa, con el fin de garantizar el apoyo entre pares (P2P) y el intercambio de conocimientos especializados desde, hacia y a través del Sur Global.

La siguiente fase de esta iniciativa conjunta de la OCDE y el PNUD pone de manifiesto la continua adaptación de IFSF al cambiante panorama fiscal internacional. Aunque en un principio se centró en los precios de transferencia y las auditorías fiscales internacionales, IFSF amplió posteriormente su ámbito de actuación en respuesta a la demanda de los países en vías de desarrollo. En 2025, los programas de IFSF ya abarcaban investigaciones de delitos fiscales, el uso eficaz de datos de intercambio automático de información sobre cuentas financieras (IAI), la aplicación práctica y el uso eficaz de los informes país por país (CbCR) y la digitalización de las administraciones tributarias. En 2025, IFSF puso en marcha su primer programa de apoyo a la aplicación de las normas sobre el impuesto mínimo global (GMT) y próximamente lo ampliará para respaldar las auditorías del impuesto al valor agregado (IVA) en el comercio digital.

Hasta la fecha, la iniciativa ha prestado apoyo a 71 países en vías de desarrollo a través de 165 programas, y el año 2025 marca el punto álgido de los programas de IFSF actualmente en curso. Estos programas han ayudado a los países en vías de desarrollo a recaudar 2720 millones de dólares en ingresos

Por medio de los 165 programas en 71 países, IFSF ha contribuido a recaudar 2720 millones de dólares en ingresos adicionales y a liquidar 7670 millones de dólares de impuestos.

adicionales, a asegurar 7670 millones de dólares en liquidaciones tributarias y a desautorizar 2530 millones de dólares en pérdidas trasladables a ejercicios futuros. Más allá del impacto en las recaudaciones, los programas de IFSF han contribuido a las reformas organizativas de las administraciones tributarias, han fortalecido sus capacidades técnicas y han fomentado un mayor cumplimiento voluntario, con ejemplos destacados en Honduras, Egipto y Perú. Sus programas también han intensificado la cooperación regional e internacional. En reconocimiento al impacto de IFSF, su inclusión en la [Plataforma de Acción de Sevilla](#) resalta su función como un mecanismo práctico para reforzar la capacidad tributaria de los países en vías de desarrollo.

De cara al futuro, el 2026 será un año importante para aprovechar los avances de la última década y seguir adelante con la puesta en práctica de la visión de IFSF 2.0. El nuevo Consejo de Gobierno de IFSF, que se reunirá por primera vez en 2026, reforzará la gobernanza y la supervisión estratégica. La colaboración con los donantes, las administraciones socias y las organizaciones regionales e internacionales seguirá siendo esencial, al igual que la alianza estratégica con el Foro Africano de Administración Tributaria (ATAF), que ha apoyado 96 programas en toda África y ha movilizado más de 2200 millones de dólares en ingresos adicionales. En una época en la que la ayuda oficial al desarrollo está disminuyendo, se requerirá un apoyo constante por parte de los socios para satisfacer la creciente demanda de asistencia, ampliar los programas y extender la ayuda a más jurisdicciones. Este apoyo da frutos tangibles: por cada dólar invertido en IFSF se recaudan 125 dólares.

Este informe refleja las actividades que realizó IFSF entre enero y diciembre de 2025. El [capítulo 1](#) expone la visión de IFSF 2.0. El [capítulo 2](#) repasa las áreas del programa y su impacto, mientras que el [capítulo 3](#) destaca los resultados en materia de recaudación y desarrollo de capacidades. El [capítulo 4](#) describe la red de socios de IFSF y el [capítulo 5](#) aborda las iniciativas de comunicación y divulgación. El [capítulo 6](#) detalla las medidas que se adoptaron en 2025 y el [capítulo 7](#) repasa los objetivos para 2025 y presenta los objetivos revisados para 2026.

IFSF 2.0: una visión para una nueva era de cooperación para el desarrollo internacional

La iniciativa conjunta de IFSF de la OCDE y el PNUD envía a auditores e investigadores fiscales con amplia experiencia para prestar apoyo práctico a los países en vías de desarrollo en casos reales de auditoría e investigación. En la última década, ha tenido un gran éxito a la hora de movilizar ingresos adicionales y reforzar la integridad y la eficacia de sus sistemas tributarios, tal y como se describe más adelante en este informe. También se ha adaptado a los desafíos fiscales internacionales en constante evolución, a los cambios en las prioridades de desarrollo y a las exigencias cada vez más sofisticadas de los países.



Al entrar en su próxima década, IFSF seguirá adaptándose para hacer frente a los cambios en el contexto internacional, lo que incluye un mayor énfasis en la movilización de recursos nacionales para financiar el desarrollo sostenible. IFSF 2.0, presentado en la FFD4, establece una nueva visión sobre cómo la iniciativa se adaptará para reforzar el apoyo a los países en vías de desarrollo en un entorno fiscal cada vez más complejo, así como para evolucionar con el fin de satisfacer unas necesidades de apoyo cada vez mayores y más complejas.

Presentado en la FFD4, IFSF 2.0 establece una visión renovada para que los países puedan desenvolverse en un panorama fiscal complejo y reforzar la movilización de recursos nacionales.

La movilización de recursos nacionales como eje central de la financiación del desarrollo sostenible

En los últimos años, el panorama del desarrollo internacional ha experimentado un cambio decisivo. Las crecientes presiones fiscales y la evolución de las normas tributarias de todo el mundo han situado a la movilización de recursos nacionales en el primer plano de la financiación del desarrollo sostenible. Como reflejo de este cambio, el Compromiso de Sevilla, adoptado en la FFD4, destaca el papel fundamental que desempeñan los sistemas tributarios eficaces a la hora de garantizar la estabilidad de los ingresos públicos y reducir la dependencia de la ayuda externa a lo largo del tiempo.

IFSF fue reconocida en la [Plataforma de Acción de Sevilla](#) como un instrumento eficaz para fortalecer la capacidad tributaria. Su enfoque práctico, guiado por los propios países y firmemente basado en casos reales, ha permitido mejorar de forma constante las prácticas de auditoría e investigación, así como aplicar de manera más eficaz las normas fiscales internacionales. De este modo, ha ayudado a los países en vías de desarrollo a generar recursos internos adicionales que respaldan directamente sus prioridades de desarrollo.



Ben Dickinson, director adjunto, Centro de Política y Administración Fiscal de la OCDE; Mary Beth Goodman, subsecretaria general adjunta de la OCDE; Marcos Neto, subsecretario general de la ONU, administrador adjunto y director de la Oficina de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD; y Åsmund Aukrust, ministro de Desarrollo Internacional de Noruega.



Thomas Beloe, director del Centro de Finanzas Sostenibles del PNUD; Lekey Dorji, ministro de Finanzas de Bután; Ali Naseer Mohamed, representante permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas; Pasi Hellman, subsecretario de Estado para el Desarrollo Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; y Katie Fisher, directora adjunta de Finanzas y Desarrollo Internacionales del Tesoro de Su Majestad, Reino Unido.

Adaptación del apoyo a las necesidades de cada país: la evolución hacia IFSF 2.0

Con el tiempo, la colaboración con IFSF se ha ampliado a medida que los países en vías de desarrollo se han enfrentado a desafíos cada vez más complejos en materia de administración tributaria. Aunque la iniciativa se centró inicialmente en los [precios de transferencia](#) y [las auditorías fiscales internacionales](#), su ámbito de actuación se ha ampliado considerablemente y ahora también abarca:

- investigaciones penales en materia fiscal (IFSF-CI),
- uso eficaz del intercambio automático de información sobre cuentas financieras (IFSF-IAI),
- implementación y uso eficaz de los informes país por país (IFSF-CbCR),
- digitalización de la administración tributaria (IFSF-DTA),
- implementación del impuesto mínimo global (IFSF-global), y
- auditoría del impuesto al valor agregado sobre el comercio digital (IFSF-IVA).

La expansión de IFSF refleja la creciente demanda de apoyo práctica, en un momento en que las jurisdicciones se enfrentan a problemáticas fiscales transfronterizas cada vez más complejas en un entorno macroeconómico desafiante. Al mismo tiempo, las crecientes expectativas públicas en materia de transparencia y cumplimiento de las obligaciones fiscales han reforzado la necesidad de contar con administraciones tributarias eficaces. En este contexto, el modelo práctico de prestación de servicios de IFSF está bien posicionado para ayudar a las administraciones anfitrionas a obtener resultados más sólidos en materia de auditoría e investigación, lo que se traduce en un aumento tangible de los ingresos.

IFSF 2.0: un modelo más flexible ante la creciente demanda

En un contexto de creciente demanda de apoyo fiscal especializado y de presiones cada vez mayores a la financiación para el desarrollo, IFSF 2.0 aprovecha los puntos fuertes de la iniciativa para ofrecer una asistencia más eficaz, sostenible y adaptada a cada región.

IFSF 2.0 parte de lo aprendido en una década de experiencia y mejora su apoyo con la introducción de varias mejoras fundamentales:



1. Desde iniciativas piloto hasta la ejecución de programas estándar en ámbitos emergentes y especializados

Con una década de experiencia a sus espaldas, IFSF ha desarrollado áreas de especialización en ámbitos como las auditorías específicas para cada sector, las investigaciones penales en materia fiscal y el uso eficaz del IAI y de los CbCR. Algunos de estos programas, en particular los de IFSF-CI, ya están bien consolidados dentro de las actividades principales de IFSF. A su vez, se están ampliando

nuevas áreas de apoyo centradas en la aplicación de las normas fiscales internacionales emergentes.

Esta transición ya está en marcha. Por ejemplo, el primer programa piloto IFSF-global se puso en marcha en 2025 en la República de Macedonia del Norte (Macedonia del Norte), y se prevé un segundo programa en Benín para 2026.



2. Una red de socios globales que apoyan a IFSF 2.0

IFSF 2.0 se establecerá a partir de una red cada vez más amplia de socios globales y regionales para garantizar la ejecución de los programas.

La alianza estratégica con ATAF seguirá siendo fundamental para la ejecución de los programas de IFSF en toda África, con el respaldo de acuerdos institucionales reforzados tanto con la OCDE como con el PNUD. Se intensificará la colaboración con otras organizaciones

regionales, incluida la colaboración en curso con la Asociación de Administraciones Tributarias de la Mancomunidad Británica (CATA), el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y la Asociación de Administradores Tributarios de las Islas del Pacífico (PITAA), con el fin de promover programas más coordinados y ejecutados de forma conjunta.

ATAF se mantiene como un socio clave de IFSF y se reforzará la colaboración en programas conjuntos con CATA, CIAT y PITAA.

Además, se seguirá ampliando la colaboración con socios internacionales clave. Se impulsará la colaboración con el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF), mientras que se espera que las alianzas con la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (ITIE) y el Centro Internacional para los Impuestos y el Desarrollo (ICTD) refuerzen la coherencia entre los agentes del ámbito fiscal y del desarrollo.

La cooperación con el Grupo del Banco Mundial (GBM) contribuirá a una mayor armonización entre los programas de IFSF-CI y la herramienta de evaluación de riesgos de delitos fiscales del GBM, lo que ayudará a las jurisdicciones en su labor por adoptar un enfoque más coherente a nivel de gobierno para hacer frente a los flujos financieros ilícitos.

Asimismo, se prevé que el [Foro de Administración Tributaria \(FTA\) de la OCDE](#) siga siendo una plataforma clave para la colaboración con los socios. Dado que cada vez son más los miembros del FTA que participan como administraciones socias de IFSF, la colaboración a través de la Red de Desarrollo de Capacidades del FTA seguirá sustentando la expansión del apoyo bilateral para el desarrollo de capacidades.



3. Plataforma de Graduados de IFSF

Un pilar fundamental de IFSF 2.0 será la creación de la Plataforma de Graduados de IFSF, que se lanzará en 2026. Esta plataforma permitirá a las jurisdicciones que han desarrollado una sólida capacidad a través de IFSF convertirse en proveedores de conocimientos especializados para países pares que se enfrentan a desafíos fiscales similares, lo que supone un cambio estructural en la forma en que se desarrolla y comparte la capacidad fiscal. La plataforma plasmará una transición:

- de la dependencia de la experiencia externa a una mayor autosuficiencia regional,
- de una asistencia técnica predominantemente Norte-Sur a una mayor cooperación Sur-Sur y triangular, y
- de un apoyo puntual a una capacidad sostenida e impulsada a nivel local.

Las administraciones tributarias de Colombia, Egipto y Zambia se encuentran entre los primeros países en unirse a la Plataforma de Graduados IFSF en 2026. Se prevé que la plataforma se convertirá en una de las contribuciones más determinantes a la movilización de recursos nacionales a largo plazo y desarrollo de capacidades sostenibles por parte de IFSF.



4. Una ejecución más flexible y una mayor armonización con las estrategias de desarrollo nacionales

Si bien los programas de IFSF se han venido ejecutando tradicionalmente a lo largo de un periodo de entre 12 y 24 meses, IFSF 2.0 introducirá una mayor flexibilidad, lo que permitirá tanto intervenciones breves y específicas como un apoyo a más largo plazo, de varios años de duración, en consonancia con las prioridades de financiación y de reforma general de las jurisdicciones. Esta flexibilidad permitirá a IFSF 2.0 responder con mayor eficacia a las cambiantes estrategias nacionales de desarrollo, incluyendo enfoques de colaboración adaptativos y la ejecución de programas por fases. Con el fin de ampliar aún más su alcance e impacto, IFSF 2.0 también promoverá modelos de colaboración innovadores, entre los que se incluyen colaboraciones triangulares y nuevos proyectos piloto entre pares (P2P) que se pondrán en marcha a partir de 2026. Ya están surgiendo ejemplos de este enfoque, como el apoyo conjunto proporcionado por ATAF, India, la República de Turquía (Türkiye) y el Reino Unido a los programas de IFSF-IAI e IFSF-CbCR de Nigeria, lo que ilustra cómo los enfoques con múltiples socios pueden reforzar la capacidad técnica al tiempo que promueven la cooperación Sur-Sur.



5. Una alianza renovada entre la OCDE y el PNUD como pilar fundamental de IFSF

La eficacia de IFSF radica en las fortalezas complementarias de sus dos organizaciones socias. Para respaldar el lanzamiento de IFSF 2.0, la OCDE y el PNUD consolidaron una década de colaboración mediante un memorando de entendimiento (MdE) renovado que se firmó en 2025, para reforzar su compromiso conjunto con la fase siguiente de la iniciativa.

En el marco de la visión de IFSF 2.0, la OCDE aportará su profunda experiencia técnica en materia tributaria, un amplio conocimiento de las normas y prácticas fiscales internacionales, y el acceso a una red mundial de administraciones tributarias, incluyendo el trabajo con la FTA. Las iniciativas de IFSF se alinean con, y refuerzan la labor general de la OCDE en materia de erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS), los convenios fiscales y las normas sobre intercambio de información e investigación de delitos fiscales.

El PNUD, gracias a su presencia mundial y su experiencia en marcos nacionales de desarrollo y finanzas públicas, velará por que los programas de IFSF se ajusten a las prioridades nacionales de reforma y se integren en ecosistemas de finanzas públicas más sólidos. Iniciativas como las Finanzas Públicas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Marcos de financiación nacional integrados permitirán que la labor de IFSF vaya más allá de los casos concretos y se oriente hacia un fortalecimiento institucional a largo plazo.

Partiendo de la colaboración ya existente, la alianza seguirá ampliándose a ámbitos de apoyo integrados. Esto incluye la colaboración en materia de gastos fiscales, combinando el análisis de políticas con la asistencia centrada en la auditoría para reforzar el diseño y la supervisión de los regímenes de incentivos fiscales, así como iniciativas coordinadas para mejorar la capacidad de investigación mediante herramientas como los laboratorios forenses digitales. Estos enfoques sientan las bases para ampliar un apoyo más integral y coordinado, en el marco de IFSF 2.0.

En conjunto, estos elementos permiten que IFSF siga siendo una organización ágil, integrada y estratégicamente adaptada al cambiante panorama fiscal internacional, al tiempo que refuerza la rendición de cuentas ante sus múltiples partes interesadas.

Primeros pasos para implementar la visión de IFSF 2.0

A partir de 2026, la puesta en marcha de IFSF 2.0 se centrará en ampliar la ejecución de los programas y reforzar el impacto cuantificable. Partiendo de sus diez años de experiencia, IFSF ampliará su oferta de programas en áreas tanto emergentes como especializadas. Se complementará con un despliegue más

especializado y flexible de nuestros expertos, así como con la introducción de la Plataforma de Graduados de IFSF para facilitar el intercambio de conocimientos especializados de la región.

Desde 2026, IFSF ampliará sus capacidades de ejecución y pondrá en marcha la Plataforma de Graduados para reforzar la capacidad fiscal regional y aumentar el impacto en la movilización nacional de recursos.

Gracias al refuerzo de la colaboración entre la OCDE y el PNUD, al apoyo constante de los donantes y a la colaboración continua con socios regionales e internacionales, IFSF se encuentra bien posicionada para traducir los objetivos de IFSF 2.0 en un apoyo concreto y de gran repercusión que impulse directamente la movilización nacional de recursos.

Generación de impacto: desarrollo de capacidades en las administraciones anfitrionas

2

IFSF ha prestado apoyo a 71 administraciones anfitrionas a través de 165 programas, de los cuales 51 estaban en curso y 114 se habían completado a finales de 2025, lo que supone un número récord de programas en curso (véase el Anexo A). Este capítulo examina cómo IFSF ofrece apoyo práctico y personalizado a los países en vías de desarrollo para reforzar su capacidad en materia de auditoría e investigación tributaria en todos sus programas.

Áreas de asistencia técnica

1. Auditoría fiscal internacional y asesoría en industrias

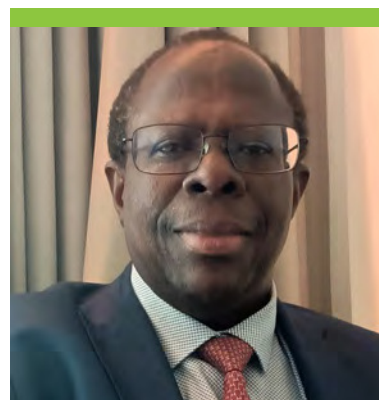
Los programas de IFSF-auditoría integran a expertos de IFSF en las administraciones anfitrionas para ofrecer apoyo práctico y directo en casos reales de auditoría de precios de transferencia y en asuntos relacionados con la auditoría. Mediante un enfoque de “aprendizaje práctico”, estos programas abordan temas como la selección de casos de auditoría basados en el riesgo, los procesos de auditoría, las auditorías de precios de transferencia, la resolución de casos en el marco del [procedimiento de acuerdo mutuo \(PAM\)](#) y la [negociación de acuerdos de precios anticipados \(APA\)](#).

Las administraciones anfitrionas solicitan cada vez más la intervención de expertos no especializados en auditoría para auditar de manera eficaz a las empresas multinacionales (EMN) que operan en sectores en crecimiento, como los servicios financieros, las telecomunicaciones y la industria extractiva, y para ayudar a los auditores a comprender mejor los modelos de negocio y las cadenas de valor mientras trabajan en casos reales.

Los programas de IFSF-auditoría ayudan a las administraciones anfitrionas a aumentar la recaudación tributaria y a fortalecer su sistema y administración tributaria. Tras participar en los programas de IFSF, las administraciones anfitrionas informan de una mejora en las habilidades de los auditores y en la adopción de nuevas herramientas y procedimientos. Además, cada vez hay más indicios de que los programas IFSF han dado lugar a una mejora en las relaciones con las EMN, lo que incluye un cambio positivo en el cumplimiento normativo y un mayor cumplimiento por parte de los contribuyentes (OECD, 2022^[1]). Varias administraciones anfitrionas también han promulgado reformas legislativas basadas en las recomendaciones de los expertos de IFSF, lo que ha mejorado la seguridad jurídica en materia tributaria y ha reducido la probabilidad de disputas.

A finales de 2025, estaban en marcha 30 programas de IFSF-auditoría.

Durante los últimos siete años, he tenido la oportunidad de trabajar con la iniciativa de IFSF, prestando apoyo a las autoridades tributarias en cuestiones relacionadas con los precios de transferencia en los sectores de la industria extractiva, la banca y los seguros. El enfoque de aprendizaje práctico que se aplica en la asistencia prestada por IFSF a las autoridades tributarias resulta ideal, por un lado, para crear conocimientos especializados a nivel local y, por otro, para ayudar a las administraciones anfitrionas a explorar nuevos ámbitos de tributación que suelen ser muy prometedores para la movilización de nuevos recursos.



André Nsabimana, experto del registro de IFSF

Por ejemplo, los sectores de la banca y de seguros, debido a su carácter altamente técnico, suelen estar sujetos a un escrutinio fiscal limitado, a pesar de que las empresas de estos sectores son filiales de grandes grupos multinacionales y, por lo tanto, participan en importantes transacciones intragrupalas. Gracias a la iniciativa de IFSF, se puede movilizar a expertos especializados para que presten apoyo a los auditores fiscales de las administraciones anfitrionas en el análisis de riesgos, la implementación de enfoques de auditoría específicos y el refuerzo de los conocimientos técnicos necesarios para auditar mecanismos financieros complejos que, en ocasiones, se ignoran en los planes de auditoría fiscal.

Es innegable que IFSF contribuye a movilizar ingresos, reforzar los conocimientos técnicos locales, aumentar el cumplimiento por parte de los contribuyentes y promover la justicia tributaria, al ampliar el alcance de las auditorías fiscales a empresas a las que, en ocasiones, se acusa de no pagar la parte que les corresponde de impuestos."

Recuadro 2.1. Desarrollo de la capacidad de auditoría de precios de transferencia en Lesoto

El segundo programa de IFSF en Lesoto comenzó en noviembre de 2024 con el apoyo de un experto del registro de IFSF. El objetivo del programa es fortalecer la capacidad del Servicio de Recaudación de Lesoto en materia de auditorías de precios de transferencia en sectores clave como la minería y el comercio minorista.

En 2025, se proporcionó a los auditores locales asistencia práctica por medio de una misión presencial y colaboración virtual continua que ha permitido mejorar la evaluación de riesgos, la revisión de la documentación sobre precios de transferencia y la aplicación de mejores prácticas internacionales. El experto ha prestado apoyo a Lesoto en seis casos de auditoría, algunos de los cuales han llegado a la fase de evaluación.

Más allá del apoyo en materia de auditoría, el experto de IFSF ha recomendado realizar reformas legales y administrativas, entre ellas la elaboración de una normativa específica sobre precios de transferencia y la modificación de las normas de presentación de información, con el fin de reforzar la aplicación de la normativa sobre precios de transferencia en Lesoto. El Servicio de Recaudación de Lesoto también ha iniciado conversaciones sobre los APA como herramienta para reducir las disputas y mejorar la previsibilidad.

El programa continuará en 2026 con una combinación de apoyo presencial y virtual, centrándose en la finalización de los casos de auditoría en curso y en la aplicación de reformas destinadas a reforzar la aplicación de las normas sobre precios de transferencia y tributación internacional, reducir la pérdida de ingresos y mejorar las competencias de los auditores fiscales.

2. Investigaciones de delitos fiscales

Los delitos en fiscales y otros delitos financieros, como el blanqueo de capitales y la corrupción, representan una amenaza cada vez mayor para los intereses estratégicos, políticos y económicos de las jurisdicciones. Si no se abordan con eficacia, estos delitos pueden tener repercusiones profundas y duraderas, especialmente en los países en vías de desarrollo que dependen de la movilización de recursos nacionales para su desarrollo sostenible. Para hacer frente a estos delitos se necesitan expertos técnicos y una estrecha cooperación nacional e internacional entre las autoridades tributarias y otras autoridades encargadas de la lucha contra los delitos financieros.

Los programas de IFSF-CI respaldan los esfuerzos mundiales para combatir los flujos financieros ilícitos, estableciendo colaboraciones entre expertos internacionales y países en vías de desarrollo con el fin de reforzar sus marcos de lucha contra los delitos fiscales y mejorar la resolución de los casos de este tipo, por ejemplo, mediante el apoyo en tiempo real durante investigaciones complejas.

Recuadro 2.2. Avances significativos en la aplicación de la ley en el Reino de Esuatini

En 2025 se lograron importantes avances en el programa de IFSF-CI del Reino de Esuatini (Esuatini), con cinco investigaciones penales en materia fiscal remitidas formalmente a judicialización. Mediante una combinación de asistencia presencial y remota, expertos del Servicio de Recaudación de Impuestos de Sudáfrica prestaron apoyo a la Autoridad Tributaria de Esuatini y al Servicio de Policía Real de Esuatini en diversos asuntos operativos, entre los que se incluyen la preparación de solicitudes de asistencia a la Interpol y la realización de análisis conjuntos de extractos bancarios. Otros casos también requirieron una amplia colaboración transfronteriza con el Servicio de Recaudación de Impuestos de Sudáfrica para confirmar la autenticidad de facturas de proveedores en Sudáfrica, lo que pone de manifiesto los beneficios mutuos que los programas de IFSF-CI generan tanto para las administraciones anfitrionas como para las administraciones socias.

Los casos abarcan una amplia gama de delitos graves, entre los que se incluyen el abuso de provisiones de reembolso en importaciones con fines benéficos que fueron desviadas para reventa, la facturación fraudulenta de importaciones, sofisticadas tramas de fraude en la devolución del IVA y el contrabando de vehículos motorizados a Esuatini sin el pago de derechos de aduana ni del IVA. Una investigación sobre una presunta evasión fiscal y blanqueo de capitales por parte de cuatro empresas dirigidas por un mismo director ya ha dado lugar a la detención y la imputación conjunta del director y de las cuatro empresas.

Aunque los procedimientos aún se encuentran en curso, estos casos representan una responsabilidad fiscal conjunta estimada de 6,14 millones de dólares, y sanciones previstas de 687 160 dólares. Hasta la fecha, estos casos han dado lugar a la inmovilización y/o incautación de activos por un valor de 108 477 dólares.

Cada programa de IFSF-CI consta de tres fases: (i) autoevaluación, (ii) asistencia en tiempo real en investigaciones penales en materia fiscal y desarrollo de capacidades relacionadas, y (iii) evaluación y análisis del impacto. La [Tabla 2.1](#) muestra la fase en la que se encontraba cada programa a finales de 2025.

Hasta la fecha, 20 jurisdicciones han participado en los programas de IFSF-CI. 2025 ha sido el año más activo hasta el momento, con la puesta en marcha de nuevos programas en Albania, Lesoto, Papúa Nueva Guinea y Uganda, y un récord de 9 jurisdicciones que recibieron apoyo en investigaciones activas sobre delitos fiscales.

Tabla 2.1. Actualización de programa de IFSF-CI a diciembre de 2025

Fase I	Fase II	Fase III
Albania, Lesoto	El Salvador, Esuatini, Liberia, Nigeria, Papúa Nueva Guinea, Seychelles, Sri Lanka, Uganda, Ucrania	Armenia, Colombia, Costa Rica, Honduras, Maldivas, Pakistán, Túnez
	Lanzamiento de la Fase II pendiente: Zimbabue	

Fuente: Secretaría de IFSF

3. Uso eficaz de datos de intercambio automático de información sobre cuentas financieras

A medida que más jurisdicciones adoptan el Estándar Común de Reporte (ECR) (OECD, 2025^[2]), muchas se enfrentan a dificultades a la hora de hacer un uso eficaz de los datos. Para contribuir a resolver esta cuestión, en 2021 se pusieron en marcha programas piloto de IFSF-IAI, que complementan la labor del [Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Tributarios](#).

Los programas de IFSF-IAI están diseñados para ser flexibles y adaptarse a las necesidades específicas de cada administración anfitriona. La asistencia puede incluir orientación sobre el procesamiento y análisis de los datos del ECR, lo que incluye la búsqueda y el filtrado

Los programas IFSF-IAI dan apoyo a la medida para que las administraciones anfitrionas usen datos del ECR para la evaluación de riesgo, auditorías y la aplicación de la normativa fiscal.

de la información recibida, su integración con otras fuentes de datos de terceros y la realización de comprobaciones cruzadas automatizadas. Las administraciones anfitrionas también pueden recibir asistencia a la hora de aplicar los datos del ECR en el análisis de datos, las evaluaciones de riesgos, las medidas de cumplimiento, las notificaciones a los contribuyentes, las prácticas de auditoría y las liquidaciones tributarias.

En 2025, el programa de IFSF-IAI de Santa Lucía continuó y se lanzó un nuevo programa en Nigeria (véase [Recuadro 6.2](#)). El intercambio recíproco de datos sigue siendo un requisito previo para los programas de IFSF-IAI, lo que en la actualidad limita el número de jurisdicciones elegibles. Sin embargo, a medida que más jurisdicciones comiencen a recibir los datos del ECR, se prevé que aumente la demanda de apoyo para los programas de IFSF-IAI.

Recuadro 2.3. Fortalecimiento del uso de los datos del ECR en Santa Lucía para combatir la evasión fiscal

El segundo programa piloto de IFSF-IAI se puso en marcha en Santa Lucía en diciembre de 2023, con el apoyo de dos expertos de la Junta Central de Impuestos Directos de la India. A lo largo de 2025, los expertos siguieron ayudando a la Administración Tributaria para reforzar su capacidad de utilizar eficazmente los datos del ECR en las auditorías. Su labor ha consistido, entre otras cosas, en revisar las políticas y la legislación vigentes y en formular recomendaciones para mejorar los procesos de auditoría, por ejemplo, colaborando en la redacción de procedimientos operativos estándar para las auditorías relacionadas con el ECR y perfeccionando las normas de divulgación de información. La Administración Tributaria está estudiando estas recomendaciones. Los expertos también han compartido mejores prácticas para el barrido, la clasificación y el cotejo de datos.

En lo que respecta a la integración de los datos del ECR en el proceso de auditoría, se han cotejado visualmente varios casos relacionados con el ECR con las auditorías en curso, y se está revisando el cuestionario de auditoría.

4. Aplicación práctica y uso eficaz de los informes país por país

La BEPS, que incluye la fijación abusiva de precios de transferencia, plantea riesgos importantes para la base impositiva, especialmente para los países en vías de desarrollo, que a menudo tienen un acceso restringido a la información sobre las operaciones transfronterizas de las EMN y una capacidad de auditoría limitada. Los informes país por país (CbC), uno de los cuatro estándares mínimos del Marco Inclusivo de la OCDE y el G20 sobre BEPS, contribuyen a abordar estos desafíos al proporcionar a las administraciones tributarias información de alto nivel sobre las actividades globales de las grandes empresas multinacionales que operan en sus jurisdicciones.

Si bien algunos países en vías de desarrollo han avanzado en la implementación de los CbCR, aún hay muchos que carecen de los sistemas y procesos necesarios para recibir, analizar y utilizar esos informes de manera eficaz. Para ayudar a cerrar esta brecha, en 2023 se pusieron en marcha programas piloto de IFSF-CbCR. Estos programas prestan apoyo a las administraciones anfitrionas en la aplicación práctica y el uso eficaz de los datos de los CbCR, lo que incluye la recopilación y el manejo de los informes CbC, su integración en los marcos de evaluación de riesgos y el uso de los datos para reforzar los resultados de las auditorías y mejorar el cumplimiento de las EMN.

Aunque los programas de IFSF-CbCR se limitan actualmente a Nigeria y Perú, el número de países en vías de desarrollo que reciben informes CbC está aumentando, y se prevé que la demanda de apoyo para los programas de IFSF-CbCR crezca en los próximos años.

Recuadro 2.4. Actualización del programa de IFSF-CbCR de Perú

El programa de IFSF-CbCR de Perú, lanzado en diciembre de 2023 con el apoyo de México y el Reino Unido, logró avances significativos en 2025 en el fortalecimiento de la capacidad de Perú para utilizar los datos de los CbCR con fines de evaluación de riesgos y cumplimiento normativo. El programa se centra en cuatro áreas clave:

- utilizar los datos del CbCR junto con otros datos fiscales para identificar los riesgos relacionados con la BEPS y seleccionar los casos de auditoría de manera eficaz,
- revisar y mejorar las herramientas y los métodos que emplea Perú para el análisis de datos de los CbCR,
- formar a los auditores en metodologías y herramientas de evaluación de riesgos, y
- fomentar el intercambio de conocimientos entre las tres administraciones tributarias.

En 2025, los funcionarios tributarios peruanos comenzaron a aplicar los conocimientos técnicos adquiridos en el programa a casos reales de auditoría, lo que reforzó su capacidad para evaluar el impacto del uso mejorado de los datos de los CbCR en los resultados del cumplimiento tributario. Se prevé que en 2026 Perú siga institucionalizando el uso de los datos de los CbCR para identificar riesgos de alto nivel y respaldar auditorías exhaustivas de precios de transferencia.

5. Digitalización de las administraciones tributarias

Desde 2023, los programas de IFSF-DTA han proporcionado asesoramiento estratégico confidencial y de alto nivel para apoyar a las administraciones anfitrionas en sus iniciativas de digitalización, y se han puesto a prueba en el marco de la iniciativa de IFSF a través de programas organizados conjuntamente por las secretarías de IFSF y del FTA. Hasta la fecha, se han implementado seis programas de IFSF-DTA con el apoyo de las administraciones socias en Bélgica, Chile, los Países Bajos, Noruega, Suecia y el Reino Unido.

Un programa de IFSF-DTA puede estructurarse de tres maneras, a saber:

- **Apoyo para la autoevaluación:** ayudar a una administración anfitriona a llevar a cabo una evaluación del Modelo de Madurez de la Transformación Digital (MMTD) (OECD, 2022^[3]), como base para el trabajo futuro.
- **Desarrollo de estrategias:** colaborar en la creación o actualización de la estrategia de digitalización de la administración anfitriona, basándose en los resultados del MMTD o herramientas similares.
- **Asesoramiento estratégico específico:** proporcionar orientación flexible y de alto nivel sobre cualquier cuestión relacionada con la digitalización o la transformación que identifique la administración anfitriona.

Estos programas han tenido un gran éxito y, en algunos casos, han pasado a una segunda fase que consiste en la elaboración de una hoja de ruta para la transformación digital con el fin de subsanar las deficiencias detectadas. La necesidad de contar con este tipo de hojas de ruta estructuradas ha llevado al FTA a elaborar una guía paso a paso para ayudar a las administraciones tributarias a diseñar estrategias con visión de futuro. El [Recuadro 2.5](#) brinda más información.

Las administraciones anfitrionas y socias han señalado que los programas han reforzado la cooperación internacional y han permitido comprender mejor los respectivos procesos de transformación digital.

En 2025 se celebraron dos talleres virtuales entre Georgia y los Países Bajos, en los que participaron más de 40 funcionarios de las administraciones tributarias que se centraron en los puntos de contacto con los contribuyentes y la gestión de recursos humanos. También se llevó a cabo una evaluación del MMTD para la Autoridad Tributaria de Liberia con el apoyo de Suecia.

Recuadro 2.5. Guía y talleres sobre la estrategia de digitalización y transformación digital

El FTA está elaborando una guía para ayudar a las administraciones tributarias de los países en vías de desarrollo a diseñar y aplicar estrategias de digitalización o transformación digital. Traduce la visión de la Administración Tributaria 3.0 (OECD, 2020^[4]) en un marco práctico y adaptable, conforme a las prioridades y los contextos institucionales de las administraciones tributarias.

Organizada en torno a los pilares fundamentales de una estrategia de digitalización, la guía se basa en la experiencia internacional, incluidos los programas piloto de IFSF-DTA, las herramientas pertinentes y las mejores prácticas. Cada capítulo trata una etapa clave del proceso de transformación, desde la visión estratégica y los desafíos de cumplimiento hasta la preparación digital y la secuencia de las reformas. Al fortalecer los fundamentos institucionales y digitales de las administraciones tributarias, la guía contribuye directamente con un compromiso eficaz y sostenido con la asistencia de IFSF.

Paralelamente, la OCDE organiza una serie de siete talleres (octubre de 2025-2026) para apoyar la elaboración y la aplicación de la guía. Aunque se imparten por separado de la iniciativa de IFSF, los talleres contribuyen a la ejecución de los programas de IFSF al desarrollar las capacidades digitales y analíticas que facilitan la colaboración con IFSF. Cada taller se centra en un aspecto temático de la guía y tiene un carácter muy práctico, ya que combina presentaciones, estudios de casos de distintas jurisdicciones y debates entre los participantes.

Las iniciativas de digitalización relacionadas, incluido el establecimiento de un laboratorio forense digital basado en las recomendaciones que surgen de los programas de IFSF-CI, respaldan aún más la ejecución de IFSF al mejorar la capacidad de las administraciones para analizar datos electrónicos y llevar a cabo investigaciones complejas.

6. Aplicación del impuesto mínimo global

El GMT, introducido por las Reglas Globales Anti-erosión de las Bases Imponibles (GloBE), es un componente esencial de la Solución de Dos Pilares (OECD, 2021^[5]). Garantiza que las EMN con ingresos superiores a 750 millones de euros estén sujetas a una tasa impositiva mínima efectiva del 15 % en cada jurisdicción en la que operen. Esta medida reduce el incentivo para el traslado de beneficios y establece un límite mínimo a la competencia tributaria.

El GMT tiene el potencial de recaudar entre 155 000 y 192 000 millones de dólares anuales. Los pilotos IFSF-global ayudan a los países en desarrollo a superar los retos gracias a un asesoramiento especializado para la aplicación de la normativa.

Se calcula que el GMT aumentará el recaudo de impuestos sobre sociedades entre 155 000 y 192 000 millones de dólares al año a nivel mundial (OECD, 2024^[6]). Aunque muchas jurisdicciones han promulgado normas sobre el GMT, algunos países en vías de desarrollo se enfrentan a dificultades técnicas y administrativas a la hora de aplicarlas. Para abordar esta cuestión, se han puesto en marcha programas piloto de IFSF-global en los que expertos colaboran con los funcionarios de las administraciones anfitrionas para apoyar la auditoría y la aplicación de las normas, y asesorar sobre cuestiones de políticas como los incentivos fiscales, el cálculo de las tasas impositivas efectivas y la redacción de la legislación, las directrices y las disposiciones fiscales complementarias nacionales pertinentes.

En 2025 se llevó a cabo el primer programa piloto de IFSF-global en Macedonia del Norte, lo que supuso un importante paso adelante en el apoyo a los países en vías de desarrollo para la aplicación de esta norma mundial. El segundo programa piloto de IFSF-global se pondrá en marcha en Benín a principios de 2026.



Funcionarios de la Oficina de Ingresos Públicos de Macedonia del Norte participan en una formación sobre el GMT en Skopje, Macedonia del Norte, en mayo de 2025.

Recuadro 2.6. Asentamiento de las bases para una aplicación eficaz del GMT en Macedonia del Norte

En 2024, Macedonia del Norte sancionó una ley para aplicar el GMT, que entrará en vigor en 2026. Aprovechando su estrecha colaboración con la Oficina del PNUD en el país y el éxito del programa de IFSF-auditoría, la Oficina de Ingresos Públicos presentó en 2025 una solicitud en dos partes para solicitar la asistencia de IFSF con el fin de respaldar la aplicación efectiva del GMT.

El primer componente se centró en adquirir los conocimientos básicos sobre las normas del GMT. Gracias a la coordinación estratégica y el apoyo logístico de la Oficina del PNUD en Macedonia del Norte, un experto de la OCDE impartió una sesión de formación de cuatro días dirigido a 19 funcionarios tributarios en Skopje. La Oficina País del PNUD desempeñó un papel fundamental a la hora de fomentar la participación local y garantizar que la formación se adaptase a las necesidades del país. Esta formación les dio a los participantes las habilidades necesarias para responder a las consultas de los contribuyentes y llevar a cabo auditorías bajo el nuevo marco del GMT.

El segundo componente tenía por objeto reforzar la capacidad institucional. A continuación, se envió a un experto del registro de IFSF para ayudar al Ministerio de Finanzas en la redacción de documentos clave, incluidos reglamentos y modelos de declaraciones de impuestos, que debían publicarse antes de que finalizara el 2025. El experto también ayudó a los funcionarios del Ministerio a definir el método de cálculo y recaudación del impuesto complementario nacional. A lo largo de esta fase, la Oficina País del PNUD prestó apoyo continuo, contribuyendo a armonizar los conocimientos técnicos de IFSF con los esfuerzos generales de reforma institucional y garantizando que se mantuviera el impulso.

En conjunto, estas iniciativas han sentado unas bases sólidas para que Macedonia del Norte aplique de manera eficaz el GMT y se ajuste a las normas fiscales internacionales. La presencia constante de la Oficina País del PNUD ha sido fundamental para conciliar los conocimientos especializados a nivel mundial con las prioridades locales, lo que ha reforzado el impacto a largo plazo de la intervención de IFSF.

El experto prestó su asistencia durante los últimos meses del año, lo que permitió concluir el programa en diciembre de 2025.

7. Auditoría del impuesto al valor agregado en el comercio digital

En las últimas dos décadas, el IVA¹ se ha convertido en una fuente de ingresos clave para los países en vías de desarrollo. A medida que la digitalización y la globalización transforman las economías, garantizar los ingresos procedentes del IVA se ha convertido en una prioridad para muchos países en vías de desarrollo. Para lograrlo de manera eficaz, las jurisdicciones deben establecer marcos jurídicos sólidos y desarrollar una capacidad técnica flexible.

En respuesta a esta necesidad, la OCDE elaboró unas normas sobre el IVA acordadas a nivel internacional.² Con el fin de apoyar a los países en vías de desarrollo en la implementación práctica de estas normas, en 2023 se pusieron en marcha programas piloto de IFSF-IVA. Mediante un apoyo práctico y personalizado, los expertos de IFSF pueden ayudar a las administraciones anfitrionas a llevar a cabo auditorías del IVA y desarrollar estrategias de auditoría, lo que incluye la evaluación de riesgos, la selección de casos y la planificación.

Estos programas se coordinan con la labor de la OCDE en materia de política y administración del IVA. Aunque hasta la fecha no se ha puesto en marcha ningún programa de IFSF-IVA. Los expertos de IFSF están disponibles para empezar a prestar apoyo a las administraciones anfitrionas a partir de 2026.

1 Los términos “impuesto al valor agregado” e “IVA” se utilizan para referirse a cualquier impuesto nacional, independientemente del nombre o acrónimo con el que se conozca —como el impuesto sobre bienes y servicios (IBS)—, que reúna las características básicas de un impuesto al valor agregado, es decir, un impuesto de base amplia sobre el consumo final que se recauda de las empresas (aunque, en principio, no recae sobre ellas), mediante un proceso de recaudación por etapas, cualquiera que sea el método utilizado para determinar la obligación tributaria (por ejemplo, el método de crédito de factura o el método de sustracción).

2 Para obtener más información, véase: <https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/vat-policy-and-administration.html>.

Evaluación del impacto: aumento del recaudo, desarrollo de capacidades y alcance global

3

IFSF contribuye no sólo al fortalecimiento de los sistemas tributarios y la capacidad institucional en las administraciones anfitrionas, sino también a objetivos más amplios como la movilización de recursos nacionales y la cooperación internacional. En este capítulo se analizan los logros de la iniciativa, en términos de recaudo y más allá de éste.

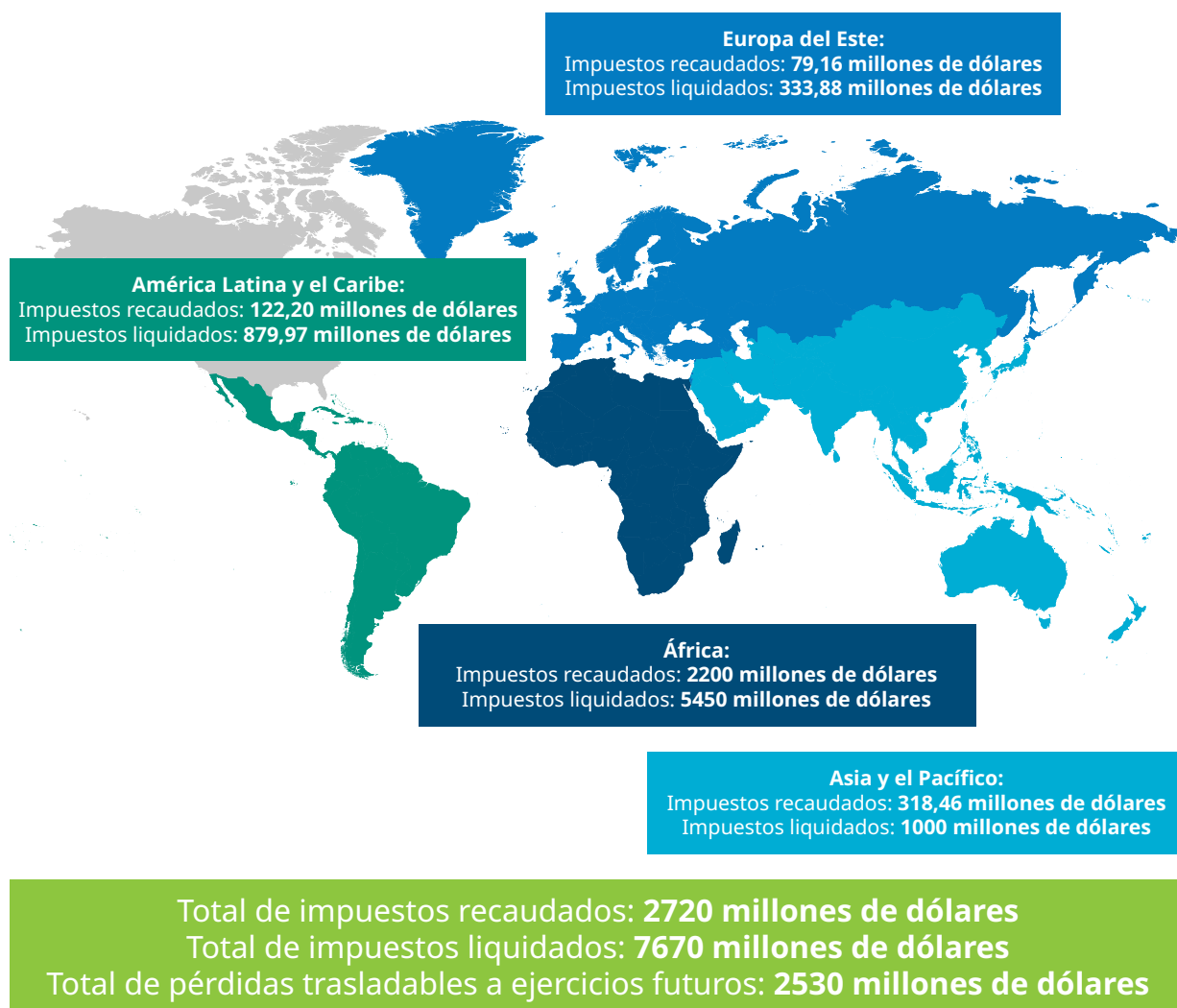
Impacto en el recaudo

Desde su creación, IFSF ha ayudado a **71 administraciones tributarias de países en vías de desarrollo a generar 2720 millones de dólares adicionales en recaudación de ingresos, 7670 millones de dólares adicionales en impuestos liquidados y a desautorizar**

2530 millones de dólares en pérdidas trasladables a ejercicios futuros. La [Figura 3.1](#) muestra el impacto acumulado en los ingresos declarados gracias a la asistencia de IFSF, desglosado por regiones.

El impacto de IFSF va más allá del recaudo, contribuyendo a instituciones más resilientes y a una movilización de recursos nacionales más sólida a largo plazo.

Figura 3.1. Aumento acumulado de los ingresos reportados a nivel regional gracias a la asistencia de IFSF

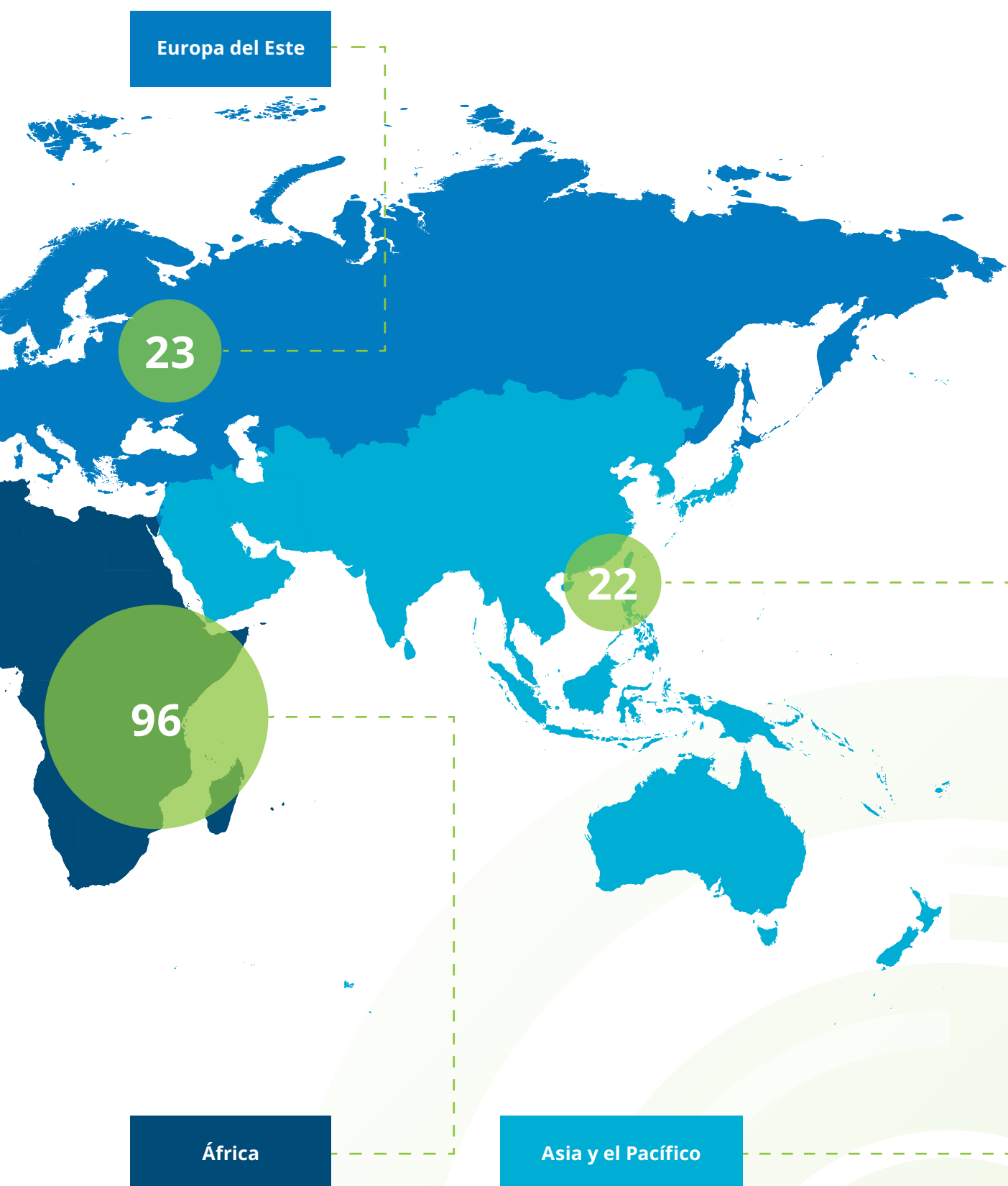


Nota: Las cifras reflejan los resultados (en dólares estadounidenses) de los programas de IFSF desde 2012 hasta el 31 de diciembre de 2025. Todas las cifras presentadas son fruto del trabajo conjunto de IFSF y sus socios, entre los que se incluye el ATAF.

Figura 3.2. Distribución geográfica de los programas de IFSF



Nota: Al 31 de diciembre de 2025
Fuente: Secretaría de IFSF



Impacto regional de IFSF

Aunque hasta la fecha la mayoría de los programas de IFSF se han implementado en África, la iniciativa ha ido ampliando progresivamente su presencia a nivel mundial, tal y como se muestra en la [Figura 3.2](#).

1. África

Hasta la fecha, 37 administraciones anfitrionas africanas han participado en los programas de IFSF, generando 2200 millones de dólares en ingresos fiscales adicionales y 5450 millones de dólares adicionales de impuestos liquidados.

La alianza estratégica de IFSF con el ATAF ha sido un factor clave para este éxito. La colaboración ha permitido ofrecer programas de desarrollo de capacidades adaptados a las necesidades y prioridades específicas de las administraciones anfitrionas africanas.

Juntos, IFSF y el ATAF han implementado 96 programas en toda la región, la mayoría centrados en auditorías fiscales internacionales.

“El ATAF existe para servir a las administraciones tributarias africanas, y todas las colaboraciones que establecemos se evalúan desde esa perspectiva. Nuestra alianza con IFSF sigue creciendo, lo que ha contribuido a la recuperación de más de 2200 millones de dólares en ingresos y, lo que es más importante, a la creciente confianza de los funcionarios tributarios africanos a la hora de abordar los complejos desafíos en materia de cumplimiento de la normativa. Esperamos seguir avanzando sobre esta base.”



Mary Baine, secretaria ejecutiva, ATAF

En 2025, se completaron programas de IFSF-auditoría en Mauricio, Seychelles y Túnez (véase el [Recuadro 3.5](#)). Al mismo tiempo, se pusieron en marcha nuevos programas en varias jurisdicciones, entre los que se incluyen programas de IFSF-IAI e IFSF-CbCR en Nigeria (véase el [Recuadro 6.2](#)); los programas de IFSF-auditoría en Angola y Botsuana; y los programas de IFSF-CI en Lesoto y Uganda (véase el [Recuadro 3.6](#)).

Para 2026, se espera que inicien varios programas, que incluyen un piloto de IFSF-global en Benín, dos programas de IFSF-auditoría en Yibuti, la República del Congo (Congo), Seychelles y Sudáfrica, y dos programas de IFSF-CI en Mauricio y Zambia.

Recuadro 3.1. Casos de éxito de África en 2025**Egipto**

Tras el lanzamiento del primer programa de IFSF-auditoría en Egipto en 2017, los programas de IFSF-auditoría subsiguientes, con el apoyo del Reino Unido y un experto del registro de IFSF, y copatrocinados por la Unión Europea, han logrado importantes avances en el fortalecimiento de la capacidad de la Autoridad Tributaria de Egipto en materia de precios de transferencia y de las prácticas de auditoría fiscal internacional. Durante las misiones de 2025, los expertos impartieron formación específica sobre conceptos de precios de transferencia, análisis funcional, técnicas de valoración, aplicación del reparto de beneficios, cuestiones relacionadas con el sector bancario y los procesos de APA y PAM. Los auditores egipcios han demostrado importantes mejoras tanto en sus conocimientos técnicos como en sus habilidades prácticas de auditoría, como lo demuestran el aumento en el recaudo de ingresos y en el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes. Los análisis de los casos prácticos reflejan una clara mejora en la calidad de la auditoría, en consonancia con las normas fiscales internacionales. A partir de esta experiencia exitosa, el equipo ha desarrollado la confianza y la capacidad necesarias para ofrecer asistencia en materia de precios de transferencia a nivel internacional a sus pares. En junio de 2025, Egipto se convirtió en una administración socia de IFSF, un hito importante que reconoce su creciente experiencia.



Los funcionarios de Egipto, de la OCDE y del Reino Unido en una misión en El Cairo, Egipto, en agosto de 2025.

**Namibia**

Un experto de Alemania y un experto del registro de IFSF están colaborando en el marco de un programa conjunto de ATAF-IFSF para ayudar a la Agencia Tributaria de Namibia a reforzar su capacidad para llevar a cabo auditorías eficaces en materia de precios de transferencia y fiscalidad internacional. Mediante una combinación de misiones presenciales y virtuales en 2025, los expertos colaboraron con más de 20 auditores locales para avanzar en casos de alto riesgo en sectores como la pesca, la minería, las finanzas y los seguros, al tiempo que imparten formación práctica, elaboran plantillas de auditoría personalizadas y mejoran los procesos de evaluación de riesgos y de auditoría. El programa está ayudando a los auditores namibios a desarrollar sus competencias técnicas, a mejorar la calidad y la eficiencia de las auditorías y a optimizar los resultados en materia de cumplimiento normativo.

Recuadro 3.1. Casos de éxito de África en 2025 (cont.)



Togo

Este programa de IFSF-auditoría, puesto en marcha en diciembre de 2024 con el apoyo del ATAF y de expertos marroquíes, tiene como objetivo reforzar la capacidad de Togo para llevar a cabo auditorías fiscales eficaces de las EMN. Mediante una combinación de formación impartida por expertos, trabajo conjunto en casos concretos y asesoramiento técnico, el programa ayuda a los auditores locales a mejorar la evaluación de riesgos, la ejecución de las auditorías y la aplicación de las normas fiscales internacionales. El programa también fomenta una mejor coordinación interna, refuerza las metodologías de auditoría y desarrolla competencias sostenibles que contribuirán a fortalecer la movilización de recursos nacionales en Togo.

2. Asia y el Pacífico

Desde 2016, IFSF ha prestado apoyo a 13 administraciones anfitrionas en Asia y el Pacífico a través de 22 programas, logrando el recaudo de 318,46 millones de dólares en ingresos fiscales adicionales y la liquidación de 1000 millones de dólares de impuestos adicionales.

Los programas de IFSF-auditoría en Camboya, Mongolia, Sri Lanka y Tailandia concluyeron en 2025 (véase el [Recuadro 3.5](#)). Se pusieron en marcha nuevos programas de IFSF-auditoría e IFSF-CI en Papúa Nueva Guinea, y también se lanzó un programa de IFSF-CI en Sri Lanka (véase el [Recuadro 3.6](#)).

Se prevé que el programa de IFSF-auditoría para las Islas Salomón comience en 2026.

Recuadro 3.2. Principales programas de IFSF en Asia y el Pacífico



Bután

Polonia y Bután cooperan en el marco de un programa de IFSF desde 2023. A finales de 2025, se habían llevado a cabo dos misiones presenciales y tres virtuales, durante las cuales los expertos polacos impartieron formación sobre precios de transferencia, prestaron apoyo en la elaboración de la normativa sobre precios de transferencia y asesoraron en varias auditorías sobre el impuesto sobre la renta y los precios de transferencia. En diciembre de 2025 se llevó a cabo otra misión virtual, que consistió en una serie de sesiones de formación para el personal nuevo del Departamento de Rentas y Aduanas, para complementar el apoyo remoto que ya se prestaba en las auditorías en curso. La colaboración sigue en camino con la intención de concluir el programa en 2026, y las actividades finales se centrarán en consolidar los esfuerzos de desarrollo de capacidades y garantizar la aplicación sostenible de las herramientas y prácticas desarrolladas a lo largo del proyecto.

Recuadro 3.2. Principales programas de IFSF en Asia y el Pacífico (cont.)**Papúa Nueva Guinea**

En 2025 se puso en marcha en Papúa Nueva Guinea un nuevo programa de IFSF-auditoría, centrado en reforzar la capacidad de los auditores locales para realizar auditorías de precios de transferencia en el sector extractivo. Este programa funciona en paralelo a un programa de IFSF-auditoría que ayuda a la Comisión de Rentas Internas a hacer frente a los riesgos relacionados con la BEPS en el sector maderero. En el marco de estos programas, más de 40 funcionarios tributarios han recibido formación específica sobre precios de transferencia, complementada con el apoyo práctico de expertos del registro de IFSF en casos de auditoría reales. Los expertos de IFSF ayudan a analizar los casos activos y la documentación, identifican las principales lagunas de información y recomiendan estrategias para subsanarlas. Los expertos de IFSF también comparten las mejores prácticas internacionales y conocimientos técnicos, incluida la aplicación práctica de las *Directrices de la OCDE aplicables en materia de precios de transferencia* (OECD, 2022^[7]), al tiempo que asesoran a los auditores locales a lo largo de todo el proceso de auditoría.



El excomisionado general Sam Koim (primero de izquierda a derecha), el comisionado general en funciones Sam Loi (segundo de derecha a izquierda) y otros funcionarios de la Comisión de Rentas Internas de Papúa Nueva Guinea, junto con expertos de la OCDE y de IFSF, durante una misión en Port Moresby, Papúa Nueva Guinea, en julio de 2025.

3. Europa del Este

Hasta la fecha, diez administraciones anfitrionas de Europa del Este han participado en 23 programas de IFSF, lo que ha generado más de 79,16 millones de dólares en recaudo adicional y 333,88 millones de dólares adicionales en impuestos liquidados.

En 2025, concluyeron los programas de IFSF-auditoría en Georgia y Kazajistán (véase el [Recuadro 3.5](#)), y se puso en marcha un programa de IFSF-CI en Albania. Los programas de IFSF-auditoría comenzaron en Georgia y la República de Moldavia (Moldavia), y el primer programa piloto de IFSF-global se llevó a cabo en Macedonia del Norte.

IFSF pondrá en marcha un programa de auditoría en Montenegro y un programa de IFSF-CI en Azerbaiyán en 2026.

Recuadro 3.3. Europa del Este en primer plano



Azerbaiyán

El programa de IFSF-auditoría sigue avanzando a buen ritmo, y el equipo del Servicio Tributario Estatal está mejorando tanto en composición como en capacidad técnica. Las crecientes ambiciones de Azerbaiyán en materia de precios de transferencia y su alineación con los avances liderados por la OCDE están impulsando estos cambios. Durante dos visitas presenciales realizadas en 2025, expertos del Reino Unido colaboraron con un equipo de 12 auditores locales, formado por personal con experiencia en precios de transferencia y personal más nuevo que está empezando a asumir responsabilidades en este ámbito. Los auditores azerbaiyanos con experiencia, con el apoyo de los expertos de IFSF, están formando al personal nuevo. Además del desarrollo de capacidades, los expertos de IFSF ofrecen asesoramiento técnico sobre casos de auditoría en curso y estrategias generales de cumplimiento normativo.



Funcionarios de Azerbaiyán y del Reino Unido participan en una misión presencial en Bakú, Azerbaiyán, en octubre de 2025.



Moldavia

En septiembre de 2025, un experto del registro IFSF comenzó a poner en marcha un programa destinado a reforzar la capacidad de Moldavia para llevar a cabo auditorías de precios de transferencia y procesos de APA. El objetivo de la primera misión presencial consistió en evaluar las necesidades actuales del Servicio Tributario Estatal de Moldavia, proporcionar comentarios sobre la documentación de los APA, analizar los factores de evaluación de riesgos y examinar los estudios sobre precios de transferencia presentados por los contribuyentes. El experto seguirá colaborando con los auditores locales para ultimar documentos clave, como el manual de auditoría y los materiales del APA.



Ceremonia de presentación del programa de IFSF-auditoría de Moldavia en Chisináu, Moldavia, en septiembre de 2025.

Recuadro 3.3. Europa del Este en primer plano (cont.)**Ucrania**

El programa de IFSF-auditoría en Ucrania sigue aportando beneficios tangibles al prestar apoyo a los auditores de precios de transferencia del Servicio Tributario Estatal. En 2025, Ucrania puso en marcha una encuesta a los contribuyentes como parte de su proceso de recopilación de información para la auditoría. Los expertos de IFSF compartieron su opinión sobre el diseño de la encuesta, sugirieron líneas de investigación adicionales y señalaron cuestiones importantes que deben tenerse en cuenta para garantizar una recopilación eficaz de la información. Además, los expertos de IFSF y los auditores ucranianos intercambiaron buenas prácticas sobre los métodos de precios de transferencia y analizaron casos prácticos reales de auditoría para ilustrar los avances y la aplicación práctica de los conceptos aprendidos.

4. América Latina y el Caribe

Desde 2012, 11 administraciones anfitrionas en América Latina y el Caribe han sido beneficiarias de 24 programas de IFSF. Para finales de 2025, estas iniciativas habían contribuido a generar 122,2 millones de dólares en ingresos fiscales adicionales y 897,97 millones de dólares en impuestos liquidados por las administraciones tributarias de la región.

En 2025, concluyeron los programas de IFSF-auditoría en El Salvador y Paraguay (véase el [Recuadro 3.5](#)). Si bien ese año no se pusieron en marcha programas nuevos, está previsto que en 2026 se inicien programas de IFSF-auditoría en Guatemala, Honduras y Paraguay.

Recuadro 3.4. La experiencia de Ecuador con IFSF

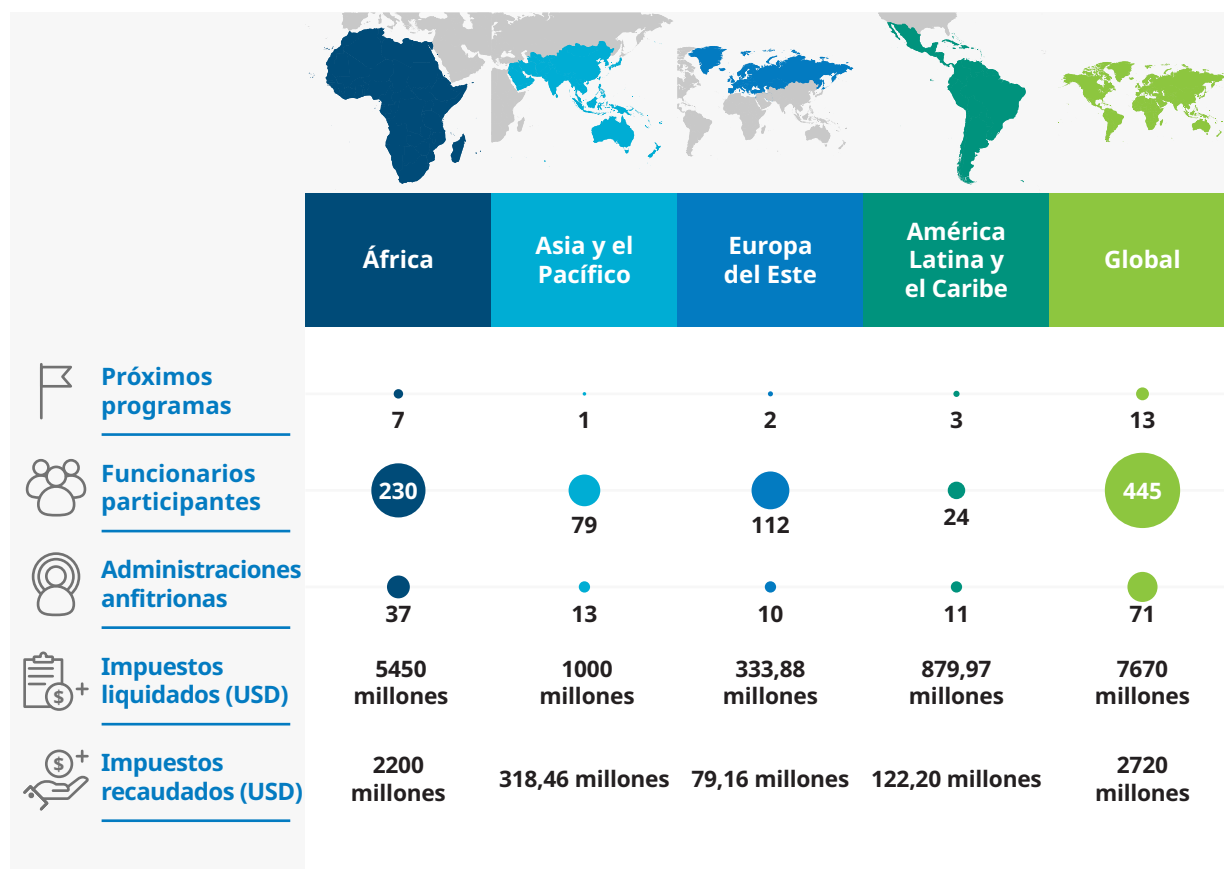
En 2025, Ecuador continuó colaborando con la iniciativa de IFSF a través de un programa centrado en las auditorías de precios de transferencia en el sector extractivo. El programa, implementado por un experto del registro de IFSF, prestó apoyo a los auditores locales a lo largo de todo el ciclo de auditoría, incluyendo la evaluación de riesgos, la selección de casos, el análisis de los registros de los contribuyentes y la documentación de los precios de transferencia, así como la finalización de la auditoría en toda la cadena de valor del sector minero.

Durante el año, el experto colaboró en la evaluación de riesgos y el trabajo de auditoría en alrededor de nueve casos, incluyendo tanto auditorías en curso como casos recién seleccionados. Paralelamente, 25 auditores fiscales recibieron formación sobre los riesgos de los precios de transferencia en el sector minero, lo cual reforzó la capacidad institucional en esta área especializada.

El programa también se benefició de la colaboración de IFSF con el IGF, que aportó conocimientos específicos del sector para mejorar la calidad de las auditorías y profundizar el conocimiento de la industria. La combinación de conocimientos sobre precios de transferencia y la experiencia en minería proporcionó apoyo específico a los casos en curso y reforzó la capacidad de Ecuador para abordar riesgos complejos en el sector extractivo.

Tabla 3.1. Resumen de los resultados regionales de IFSF en 2025

					
	África	Asia y el Pacífico	Europa del Este	América Latina y el Caribe	Global
 Programas actuales	30	6	9	6	51
IFSF-auditoría	19	4	6	1	30
IFSF-CI	8	2	2	3	15
IFSF-IAI	1	0	0	1	2
IFSF-CbCR	1	0	0	1	2
IFSF-DTA	1	0	1	0	2
IFSF-global	0	0	0	0	0
 Programas concluidos	66	16	14	18	114
IFSF-auditoría	61	12	12	17	102
IFSF-CI	2	2	1	1	6
IFSF-IAI	0	1	0	0	1
IFSF-CbCR	0	0	0	0	0
IFSF-DTA	3	1	0	0	4
IFSF-global	0	0	1	0	1
 Número total de programas	96	22	23	24	165



Nota: Los programas de IFSP en África se llevan a cabo junto con el ATAF.

Fuente: Secretaría de IFSP

Impacto más allá de los ingresos

1. IFSF-auditoría y programas relacionados

En 2025, los programas de IFSF siguieron generando efectos más allá del aumento en el recaudo en las administraciones anfitrionas. Además de reforzar la capacidad de auditoría nacional, los programas de IFSF contribuyeron a un desarrollo institucional más amplio al fomentar una cultura de aprendizaje, colaboración y pensamiento estratégico dentro de las administraciones tributarias. Los expertos de IFSF trabajaron codo con codo con los funcionarios locales para mejorar la planificación de las auditorías, la selección de casos y la coordinación interdepartamental. Estos esfuerzos ayudaron a las administraciones anfitrionas a perfeccionar sus procesos internos y a desarrollar estructuras más resilientes para la capacidad a largo plazo.

IFSF también apoyó la puesta en práctica de normas internacionales clave. Con la asistencia técnica específica y el aprendizaje entre pares, las administraciones anfitrionas mejoraron su capacidad para interpretar y utilizar eficazmente los datos CbC y del ECR en la evaluación de riesgos y la selección de auditorías. Estos resultados no relacionados con los ingresos son esenciales para fomentar la confianza en los sistemas tributarios, mejorar el cumplimiento voluntario y garantizar que las reformas sean sostenibles más allá de la duración de los programas individuales de IFSF.

Recuadro 3.5. Repercusión de los programas de IFSF-auditoría finalizados en 2025



El Salvador

Puesto en marcha en 2024 con el apoyo de un experto del registro de IFSF, el programa de IFSF-auditoría reforzó la capacidad de auditoría de la Dirección General de Impuestos Internos de El Salvador en áreas clave, entre ellas la selección de casos, la identificación de riesgos, la planificación de auditorías, las solicitudes de información y el análisis de la documentación de los contribuyentes. Alrededor de 100 funcionarios tributarios recibieron formación sobre temas como los riesgos fiscales relacionados con los gastos, los intereses y las regalías, así como la gestión del riesgo de cumplimiento. El experto también ayudó a los auditores locales a abordar los desafíos que planteaban las auditorías en curso, sugirió herramientas para solucionar estas problemáticas y propuso mejoras para el enfoque general de la auditoría. Como resultado, se finalizaron tres casos de auditoría.

Recuadro 3.5. Repercusión de los programas de IFSF-auditoría finalizados en 2025 (cont.)**Georgia**

El programa de IFSF-auditoría de Georgia, con el apoyo de dos expertos del registro de IFSF, dio lugar a la finalización de 25 casos de auditoría completados y reforzó considerablemente la capacidad tanto humana como institucional. El programa ha permitido realizar auditorías más eficaces y desarrollar dos programas de formación internos sobre precios de transferencia, además de una guía institucional. Georgia también introdujo un nuevo requisito de información sobre precios de transferencia: las empresas con transacciones controladas que superen los 500 000 GEL (lari georgianos) en el ejercicio financiero anterior deben presentar información detallada sobre precios de transferencia como anexo de su declaración del impuesto sobre sociedades. La primera declaración, correspondiente al ejercicio financiero de 2025, vence a finales de marzo de 2026.

**Kazajistán**

El programa de IFSF-auditoría en Kazajistán reforzó la capacidad de los auditores locales para llevar a cabo auditorías de precios de transferencia en el sector extractivo, lo que se tradujo en la finalización de nueve casos. El experto del registro de IFSF también formuló recomendaciones para la reforma legislativa y prestó apoyo para la creación o mejora de 20 recursos de formación y materiales de orientación internos.

**Mauricio**

El programa de IFSF-auditoría, puesto en marcha en 2022 en colaboración con el ATAF, tenía como objetivo mejorar la capacidad de la Autoridad Tributaria de Mauricio en materia de auditoría de precios de transferencia. El programa concluyó en 2025, tras la finalización de una importante auditoría de precios de transferencia que afectaba a una EMN con operaciones en Mauricio, en la que la Autoridad Tributaria de Mauricio defendió con éxito su postura en materia de precios de transferencia. Además de prestar apoyo en los casos en curso, el experto colaboró con el país en la elaboración de un proyecto de normativa sobre precios de transferencia y de una propuesta para introducir un régimen de puerto seguro de tasas de interés para la financiación intragrupo.

**Mongolia**

En septiembre de 2025 concluyeron dos programas de IFSF-auditoría, uno de los cuales se puso en marcha en 2019 junto con el Programa de la OCDE y el IGF para Abordar la BEPS en la Minería. En conjunto, estos programas reforzaron la capacidad fiscal y la gobernanza minera de Mongolia. Asimismo, propiciaron importantes reformas en materia de precios de transferencia y desarrollo institucional, incluida la creación de una División de Precios de Transferencia específica y la emisión de las primeras liquidaciones tributarias por precios de transferencia de Mongolia. Más de 50 auditores participaron en estos programas.

Recuadro 3.5. Repercusión de los programas de IFSF-auditoría finalizados en 2025 (cont.)**Seychelles**

Entre octubre de 2023 y julio de 2025, el programa de IFSF-auditoría en Seychelles, llevado a cabo en colaboración con el ATAF y la India, dio lugar a la emisión de la primera liquidación tributaria por precios de transferencia de Seychelles. Doce auditores locales participaron en este programa y completaron 20 casos de auditoría. El programa mejoró la confianza del personal a la hora de realizar auditorías de precios de transferencia, aumentó la recaudación de ingresos gracias a los ajustes de auditorías y dio lugar a un notable aumento del cumplimiento por parte de los contribuyentes. Además, se introdujeron reformas legislativas relacionadas con el cobro anticipado de deudas y las sanciones administrativas, basadas en las recomendaciones formuladas por los expertos. El programa también mejoró la coordinación institucional y la aplicación práctica de los principios de precios de transferencia en casos de auditoría complejos.

**Sri Lanka**

El programa de IFSF-auditoría en Sri Lanka se desarrolló entre agosto de 2023 y julio de 2025, con la asistencia técnica de un experto de Marruecos. En el marco de este programa, el experto ayudó a Sri Lanka a finalizar 9 casos de auditoría, a elaborar directrices y herramientas de procedimiento, y a desarrollar las habilidades y los conocimientos de más de 60 funcionarios tributarios en materia de precios de transferencia. Estas iniciativas han sentado unas bases sólidas para que los auditores de Sri Lanka puedan llevar a cabo auditorías de precios de transferencia estructuradas y bien documentadas.

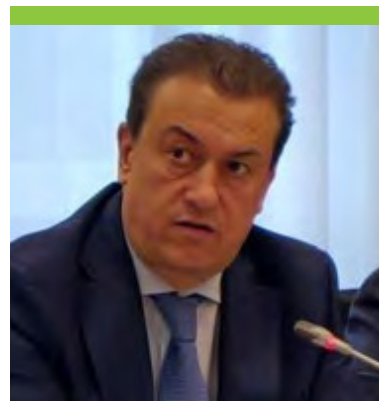
2. 2. Programas de IFSF-CI

En las 20 administraciones anfitrionas, los programas de IFSF-CI han aportado beneficios sustanciales que van mucho más allá de la gestión de casos y la recaudación de ingresos. En el marco de la Fase I de los programas, las jurisdicciones llevan a cabo un ejercicio de autoevaluación basado en la Recomendación de la OCDE sobre los Diez Principios Globales para la lucha contra los delitos fiscales (OECD, 2021^[8]). Todas las administraciones anfitrionas de IFSF-CI han llevado a cabo este ejercicio de autoevaluación, en el que han participado hasta la fecha un total de 395 funcionarios especializados en delitos financieros de 110 organismos. En esta fase se han formulado cerca de 300 recomendaciones para mejorar los marcos jurídicos, operativos e institucionales de las jurisdicciones. Muchas de estas recomendaciones se han considerado prioritarias para su aplicación en la Fase II de los programas y en fases posteriores.

Más allá de la asesoría en casos y la recaudación de ingresos, los programas IFSF-CI en Fase I conllevan autoevaluaciones que han resultado en casi 300 recomendaciones para fortalecer marcos legales, operacionales e institucionales.



La primera fase del programa de IFSF-CI ha sido una experiencia excelente para Albania, ya que hemos tenido la oportunidad de analizar nuestros desafíos, sentar las bases para una cooperación interinstitucional sostenible en materia de investigaciones financieras y aprovechar la experiencia de la Policía Financiera de Italia, que seguirá prestándonos su apoyo en los próximos años.”



Anton Martini, jefe de la Unidad de Investigación Fiscal, Dirección General de Impuestos de Albania

Las actividades de las Fases II y III consolidan aún más estos avances. Además de prestar apoyo a las investigaciones en tiempo real, los expertos de IFSF ayudan a las administraciones anfitrionas a desarrollar capacidades duraderas mediante asistencia personalizada, como la elaboración de estrategias nacionales contra los delitos fiscales basadas en el riesgo, la mejora de los marcos de inteligencia, la optimización del manejo de pruebas digitales y físicas, el apoyo al establecimiento de laboratorios forenses digitales y el fortalecimiento de las herramientas de intercambio de información entre organismos y de los MdE. Las evaluaciones de los programas que se realizaron en Costa Rica, Maldivas, Pakistán y Túnez en 2025 demuestran que estas reformas han mejorado la cooperación entre organismos, han incrementado la asistencia mutua y las operaciones conjuntas, y han favorecido la creación de relaciones operativas y grupos de trabajo sostenidos. En conjunto, estos impactos no relacionados con los ingresos demuestran cómo IFSF-CI ayuda a las jurisdicciones no solo a resolver casos individuales, sino también a transformar su capacidad a largo plazo para detectar, desarticular y disuadir los delitos fiscales y financieros relacionados.

Recuadro 3.6. IFSF-CI: Desarrollo de las capacidades más allá del recaudo



Honduras

La creación del laboratorio forense digital dependiente de la Administración Tributaria de Honduras se llevó a cabo gracias a la estrecha colaboración entre la Oficina País del PNUD y expertos de IFSF. La Oficina del PNUD en Honduras se encargó de la contratación, la adquisición y la puesta en marcha operativa del laboratorio, mientras que los expertos de IFSF proporcionaron asesoramiento técnico especializado a lo largo de todo el proceso. Tras la contratación del personal del laboratorio en 2025, este quedó preparado para su uso operativo, entre otras cosas gracias a cinco días de formación presencial impartida en noviembre de 2025 por un experto de IFSF y a la elaboración y distribución de manuales de procedimientos operativos estándar. Se está dotando al personal nuevo y al ya existente de las habilidades técnicas y los procedimientos institucionales necesarios para operar el laboratorio de manera eficaz y reforzar la capacidad a largo plazo de Honduras para investigar delitos fiscales y financieros complejos.

Recuadro 3.6. IFSF-CI: Desarrollo de las capacidades más allá del recaudo (cont.)



Nigeria

Con el fin de mejorar las capacidades de investigación de Nigeria, un experto de IFSF emprendió una misión exploratoria en noviembre de 2025 centrada en la creación de un laboratorio forense digital para el Servicio de Rentas de Nigeria, cuya puesta en marcha está prevista para finales de 2026. Una vez en funcionamiento, el laboratorio forense digital reforzará la recaudación de ingresos al permitir a los investigadores generar pruebas electrónicas de alta calidad que permitan descubrir ingresos ocultos, refuercen el éxito de los procesos judiciales y disuadan de futuros incumplimientos.



Seychelles

La Fase II del programa de IFSF-CI de Seychelles comenzó en noviembre de 2025 con una misión presencial de ocho días. El experto de IFSF colaboró con la recientemente creada Sección de Investigación, Riesgo e Inteligencia de la Comisión de Ingresos de Seychelles, así como con funcionarios de aduana, auditores y altos ejecutivos, en cinco casos en curso. Además del trabajo sobre los casos, el experto colaboró con la administración anfitriona en diversos ámbitos relacionados para apoyar la eficacia de las investigaciones, incluyendo la preparación de un borrador del MdE entre la Comisión de Ingresos y la Policía, la identificación de los elementos constitutivos de los delitos penales, el desarrollo de una matriz de pruebas para las investigaciones penales, la capacitación sobre la progresión de los asuntos tributarios civiles a los asuntos tributarios penales, así como las normas de conducta profesional y ética para los funcionarios de la Comisión de Ingresos.



Sri Lanka

El Reino Unido está prestando apoyo al nuevo equipo de investigación criminal dependiente del Departamento de Rentas Internas de Sri Lanka, proporcionándole formación básica en técnicas de investigación, apoyo práctico y una mayor capacidad forense, al tiempo que contribuye a subsanar las lagunas legislativas para que el primer caso de delito fiscal de Sri Lanka pueda llegar a juicio.

Recuadro 3.6. IFSF-CI: Desarrollo de las capacidades más allá del recaudo (cont.)**Ucrania**

La Fase II del programa de IFSF-CI de Ucrania comenzó en 2025. Veintidós investigadores de la Oficina de Asuntos Económicos y de Seguridad de Ucrania y dos fiscales de la Fiscalía General recibieron formación para el desarrollo de capacidades por parte de expertos del Servicio de Inteligencia e Investigación Fiscal de los Países Bajos (FIOD) durante dos misiones presenciales y una colaboración continua a distancia. La asistencia abarcó diez investigaciones complejas relacionadas con el contrabando, el blanqueo de capitales, la ciberdelincuencia y la evasión fiscal por parte de empresas, al tiempo que se impartió formación operativa más amplia sobre los requisitos probatorios para los delitos fiscales, la recuperación de activos, la investigación forense digital y el rastreo de criptoactivos. El programa también ha incluido visitas de estudio a la Aduana de Róterdam y al equipo Hit-and-Run-Cargo, lo que ha permitido a los funcionarios ucranianos intercambiar experiencias prácticas y reforzar su capacidad para combatir la delincuencia financiera transfronteriza.

**Uganda**

En 2025, la Unidad de Investigación Criminal de la Autoridad Tributaria de Uganda recibió apoyo para 14 investigaciones penales tributarias en curso. La asistencia abarca todos los aspectos de un caso penal, incluyendo la recopilación de información, la obtención de pruebas, el análisis de grandes cantidades de pruebas digitales y físicas, y la identificación de las “mentes que controlan” las entidades ugandesas implicadas en presuntos delitos fiscales. En 2026 se seguirá trabajando para avanzar en estos casos.

Alianzas: colaboración en el marco de IFSF 2.0

IFSF lleva a cabo sus programas a través de una red diversa de socios, que son fundamentales para su éxito. Con el lanzamiento de IFSF 2.0, las alianzas se han vuelto aún más cruciales para ampliar el alcance, movilizar conocimientos especializados y reforzar el desarrollo de capacidades en las administraciones anfitrionas. Este capítulo destaca la colaboración en cuatro ámbitos: con los donantes, cuyas contribuciones sostienen la ejecución de los programas; con las administraciones socias, que aportan la mayoría de los expertos de IFSF; con los expertos de IFSF; y con las organizaciones regionales e internacionales. También describe cómo con la iniciativa tiene previsto ampliar aún más la colaboración para potenciar el impacto y dar respuesta a las necesidades de las administraciones anfitrionas.

4

Donantes

Las contribuciones de los donantes desempeñan un papel fundamental para garantizar el éxito, la sostenibilidad y el crecimiento de la iniciativa. Estos generosos compromisos económicos y en especie permiten a IFSF prestar asistencia especializada y práctica sin costo alguno para las administraciones tributarias de los países en vías de desarrollo. Al apoyar a IFSF, los donantes contribuyen directamente a los esfuerzos mundiales por reforzar el cumplimiento tributario, mejorar la recaudación de ingresos, promover la transparencia y la equidad en los sistemas tributarios y movilizar los recursos nacionales.

A continuación, se ofrece una lista completa de los donantes de la iniciativa de IFSF, en reconocimiento a su papel fundamental para hacer posible esta labor.

Figura 4.1. Países y organizaciones que apoyan la iniciativa de IFSF

Durante la última década, IFSF ha desempeñado un papel inestimable en el fortalecimiento de la movilización de recursos nacionales en los países en vías de desarrollo. Esta iniciativa ha demostrado el poder de la cooperación y el desarrollo de capacidades a la hora de impulsar la recaudación de ingresos nacionales, con la notable cifra de 2,72 mil millones de dólares en ingresos fiscales adicionales.

A nivel mundial, Finlandia mantiene su compromiso con el fomento de sistemas tributarios más eficientes y transparentes. La digitalización de los sistemas tributarios es una de las herramientas fundamentales para salvar la brecha, y Finlandia cuenta con la experiencia necesaria para contribuir en este ámbito. Seguimos colaborando en este y otros campos con el fin de alcanzar los ODS.



Juha Savolainen, director general,
Ministerio de Asuntos Exteriores, Finlandia

IFSF se beneficia de la experiencia en materia tributaria de la OCDE y la arraigada presencia y competencia del PNUD a nivel nacional. Esta alianza es un ejemplo de cómo el aprovechamiento de fortalezas complementarias puede impulsar la reforma y contribuir a lograr sistemas de finanzas públicas nacionales que funcionen correctamente. Finlandia sigue siendo un socio comprometido con la iniciativa de IFSF, como parte del trabajo encaminado a lograr instituciones más sólidas, una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas."

Administraciones socias

Las administraciones socias constituyen la principal fuente de expertos de IFSF y prestan apoyo a casi el 60 % de todos los programas de IFSF. En 2025, la red siguió creciendo con la incorporación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, la Agencia Tributaria de Dinamarca, la Autoridad Tributaria de Egipto, la Dirección General de Impuestos de Uruguay y la Autoridad Tributaria de Zambia, lo que elevó a 32 el número total de administraciones socias. Aprovechando este impulso, IFSF seguirá ampliando su red de administraciones socias, entre otras cosas ayudando a las jurisdicciones a pasar de ser anfitrionas a convertirse en socias y a aportar sus conocimientos especializados de forma más amplia.

“La Junta de Inspección Tributaria de la República de Turquía se enorgullece de contribuir a la iniciativa de IFSF, que ofrece valiosas oportunidades para la cooperación y el intercambio de conocimientos en el ámbito de la fiscalidad. Consideramos que este programa es un medio importante para reforzar la capacidad de la administración tributaria y desarrollar enfoques más eficaces para abordar desafíos comunes.”

Uno de los puntos fuertes distintivos de IFSF es su enfoque en el aprendizaje entre pares. Trabajar junto a colegas de otras administraciones permite a nuestros expertos intercambiar experiencias, compartir conocimientos prácticos y beneficiarse de otras perspectivas. Este proceso enriquece a ambas partes y crea un espíritu de confianza mutua y cooperación que se extiende más allá de las misiones individuales.

El énfasis del programa en la sostenibilidad es igualmente importante. Al apoyar el desarrollo de competencias e incorporar buenas prácticas, IFSF ayuda a garantizar que las administraciones anfitrionas puedan aprovechar sus avances a largo plazo. Al mismo tiempo, nuestros expertos también se benefician al ampliar su comprensión de los diferentes entornos de cumplimiento y reforzar su experiencia profesional.

Turquía mantiene su compromiso de apoyar a IFSF y sus objetivos. Dado que esta es nuestra primera participación en el programa de IFSF, estamos especialmente ilusionados y deseosos de contribuir activamente, y esperamos participar también en futuras misiones. Confiamos en que esta iniciativa seguirá promoviendo la transparencia, mejorando la capacidad de las administraciones tributarias y fomentando una cooperación internacional duradera.”

Además, IFSF acoge con satisfacción el compromiso del FTA de intensificar sus esfuerzos colectivos destinados al desarrollo de capacidades tributarias, entre otras cosas mediante un mayor apoyo a la iniciativa de IFSF (OECD Forum on Tax Administration, 2025^[9]).



Muhsin Atci, presidente de la Junta de Inspección Tributaria de Turquía

Figura 4.2. Administraciones socias de IFSF

Alemania:



Argentina:



Australia:



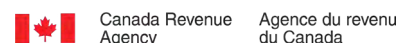
Bélgica:



Brasil:



Canadá:



Chile:



Colombia:



Dinamarca:



Egipto:



España:



Estados Unidos:



Francia:



India:



Indonesia:



Italia: (Agenzia Tributaria Italiana y
Policía Financiera):

Kenia:

Marruecos:



México (Procuraduría Fiscal
de la Federación y Servicio de
Administración Tributaria):

Nigeria:

Noruega:



Países Bajos (Servicio de
Información e Investigación Fiscal y
Administración Tributaria):

Polonia:

Reino Unido:



República de Eslovaquia:

Sudáfrica:

Suecia:



Turquía:

Uruguay:

Zambia:



Expertos de IFSF

Los expertos de IFSF son fundamentales para llevar a cabo un desarrollo de capacidades eficaz y sostenible. Ofrecen apoyo especializado y práctico a las administraciones anfitrionas y provienen de las administraciones socias o del registro de expertos de IFSF gestionado por el PNUD. Desde 2012, alrededor de 200 expertos de administraciones socias han participado en programas de IFSF, de los cuales el 23 % son mujeres y el 38 % proceden del Sur Global. Hasta la fecha, el registro gestionado por el PNUD cuenta con 189 expertos de más de 50 jurisdicciones, con un 24 % de participación femenina y un 51 % de expertos procedentes del Sur Global.



Mi experiencia con la iniciativa de IFSF ha sido muy enriquecedora y se ha desarrollado en dos etapas bien diferenciadas. La primera fue como parte del equipo de la administración tributaria peruana que recibió asistencia en los primeros años de la iniciativa; la segunda comenzó en 2024, cuando empecé a colaborar como experto ayudando a otras administraciones tributarias.



Richard Llaque, experto del registro de IFSF

A través de esta experiencia, me he convencido de que 'aprender haciendo' es la forma más eficaz de mejorar las capacidades. A diferencia de la formación tradicional, como expertos, no somos meros facilitadores, sino socios. Trabajamos codo con codo con los funcionarios locales en sus casos de auditoría más complejos, en tiempo real. Es en esta colaboración práctica donde se observa el mayor impacto de la iniciativa. Ayudamos a salvar la brecha entre la teoría y la práctica; no somos consultores externos, sino que nos incorporamos como un integrante más del equipo para aportar nuestra experiencia y canalizar los conocimientos colectivos de los expertos de IFSF. Es tan gratificante trabajar en todo el ciclo de auditoría: desde la evaluación de riesgos y el desarrollo de planes detallados hasta la asistencia en la resolución de problemas prácticos de implementación, la formulación de la posición de auditoría y el apoyo en la respuesta a las apelaciones de los contribuyentes.

El impacto de IFSF va mucho más allá del aumento del recaudo. Su mayor logro es reducir significativamente el tiempo necesario para consolidar las prácticas de la administración anfitriona y desarrollar una capacidad técnica sostenible que se expanda dentro de la organización. Este apoyo es lo que refuerza la confianza de nuestros compañeros en sus propias capacidades y decisiones.

Personalmente, creo que uno de los aspectos más valiosos de la iniciativa es su reciprocidad. No solo los auditores de la administración anfitriona mejoran sus habilidades, sino que nosotros, como expertos, también desarrollamos nuevas habilidades y aprendemos de los casos. Aunque los casos puedan ser similares, nunca son iguales y siempre nos motivan a mejorar. Considero que la iniciativa de IFSF es un modelo sólido, eficaz y centrado en las personas. Un ejemplo exitoso de cómo debería ser la cooperación fiscal global."

En 2026, las medidas específicas se centrarán en aumentar la participación de las expertas mujeres mediante iniciativas de mentoría y, paralelamente, se diversificará de forma proactiva el registro de expertos mediante acciones de divulgación específicas destinadas a aumentar la representación de expertas mujeres en materia tributaria, lo que refleja el [compromiso general del PNUD con la promoción de la igualdad de género en todos los ámbitos de su labor](#).

Organizaciones regionales e internacionales

IFSF proporciona un marco sólido para fomentar la cooperación fiscal a nivel internacional mediante la colaboración estrecha con organizaciones regionales e internacionales y la promoción de alianzas Sur-Sur y triangulares.

IFSF impulsa la cooperación fiscal internacional mediante el envío de expertos, facilitando el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

Al facilitar la asignación de expertos calificados en materia tributaria para que trabajen directamente con las administraciones anfitrionas, IFSF fomenta el intercambio de conocimientos, competencias y buenas prácticas entre jurisdicciones, al tiempo que maximiza el impacto y evita la duplicación de trabajo con programas fiscales y de desarrollo.

La alianza estratégica con el ATAF sigue siendo fundamental para la implementación de los programas de IFSF en toda África. En 2025, esta alianza se consolidó aún más mediante iniciativas conjuntas destinadas a ampliar la cobertura de los programas, mejorar la coordinación regional y fomentar la cooperación Sur-Sur. La amplia experiencia del ATAF en la región y su red de países miembros han sido fundamentales para facilitar la asignación de expertos y ampliar el impacto de IFSF en toda la región. Esta alianza también respalda la puesta en marcha de la iniciativa de Finanzas Públicas para los ODS, lo que refleja un compromiso común con el desarrollo sostenible a través de una mejor movilización de recursos nacionales.

En 2025, IFSF y el IGF intensificaron sus esfuerzos para formalizar su colaboración, lo que reforzaría la capacidad de la iniciativa para integrar conocimientos especializados en temas fiscales y del sector minero para ofrecer un mejor apoyo a las administraciones anfitrionas. Esta colaboración dotará a las administraciones anfitrionas de los conocimientos, las competencias y las herramientas necesarias para llevar a cabo auditorías fiscales más eficaces, mejorar la recaudación de ingresos y hacer frente a los riesgos de la BEPS en el sector extractivo.

En términos más generales, la cooperación triangular sigue contribuyendo al desarrollo de capacidades a largo plazo y se ajusta a las prioridades de las jurisdicciones en materia de movilización de recursos nacionales. Entre los ejemplos se incluyen:

- la implementación conjunta de programas en África mediante la alianza estratégica con ATAF y 16 administraciones socias,
- la colaboración con la OCDE y el [Programa para Abordar la BEPS en la Minería](#) del IGF, en el marco de la cual los expertos del IGF contribuyen a los programas de IFSF-auditoría en Colombia, Ecuador, Jamaica, Mongolia, Papúa Nueva Guinea y Zambia, y
- la coordinación de la asistencia bilateral de la OCDE en materia de BEPS y precios de transferencia en Ecuador, Mongolia, Macedonia del Norte, Perú y Ucrania.

Desde su creación en 2016, IFSF promueve cada vez más la cooperación Sur-Sur. Entre 2016 y finales de 2025, se pusieron en marcha 38 programas Sur-Sur, en los que participaron 12 administraciones socias del Sur Global que prestaron apoyo a 28 jurisdicciones anfitrionas. India y Sudáfrica han desempeñado un papel particularmente importante, enviando sus expertos para que colaboren cada uno en 13 programas hasta la fecha. Estas colaboraciones reflejan la creciente capacidad del Sur Global para contribuir activamente a la cooperación fiscal internacional y al aprendizaje entre pares.

IFSF también está estudiando la posibilidad de establecer colaboraciones con otras iniciativas, como la ITIE y el ICTD, con el fin de fomentar una mayor transparencia y coherencia en la cooperación fiscal internacional, así como mantener una colaboración continua con la CATA, el CIAT y la PITAA para identificar oportunidades de actuación conjunta. Asimismo, IFSF está poniendo a prueba

una iniciativa de colaboración con el GBM para llevar a cabo conjuntamente evaluaciones de delitos fiscales durante la Fase I de los programas de IFSF-CI. Con este enfoque, el GBM orienta la evaluación de riesgos en el país mediante su *Herramienta de evaluación de riesgos de delitos fiscales* (World Bank, 2015^[10]), mientras que la administración anfitriona realiza una autoevaluación utilizando el *Modelo de madurez de la investigación de delitos fiscales de la OCDE* (OECD, 2020^[11]). Esta evaluación combinada tiene por objeto identificar las deficiencias en los marcos jurídicos, operativos e institucionales de la jurisdicción para combatir los delitos fiscales, así como servir de base para la elaboración de recomendaciones que podrían abordarse a lo largo de la Fase II del programa. En 2025, este enfoque se puso a prueba con éxito en Sudamérica, y IFSF tiene previsto continuar con esta colaboración como parte de los próximos programas de IFSF-CI.

IFSF construye alianzas con organizaciones internacionales y regionales para fortalecer la cooperación fiscal, por medio de evaluaciones conjuntas que permiten identificar brechas y mejorar los marcos legales, operacionales e institucionales.

En conjunto, estas estrategias de colaboración refuerzan el papel de IFSF a la hora de impulsar una cooperación fiscal internacional eficaz y de lograr resultados sostenibles en materia de desarrollo de capacidades.

Aumento de la visibilidad y la participación: comunicación y divulgación a nivel global

La comunicación eficaz y la diseminación estratégica fueron fundamentales en los esfuerzos de IFSF en 2025 para dar a conocer, fomentar la colaboración y ampliar su impacto. Con la introducción de IFSF 2.0, estos esfuerzos serán esenciales para respaldar la visión ampliada de la iniciativa. En este capítulo se describe cómo IFSF está reforzando sus comunicaciones y su labor de divulgación en tres áreas principales. En primer lugar, mediante el desarrollo de una estrategia de comunicación y la renovación de las plataformas digitales, como el sitio web de IFSF y sus redes sociales. En segundo lugar, mediante una colaboración específica con las partes interesadas, incluidos los donantes, las administraciones anfitrionas y socias, y las organizaciones regionales e internacionales, para comunicar los resultados y reforzar la colaboración. En tercer lugar, participando en la organización de eventos clave a lo largo del año, demostrando cómo se aprovechan estos foros para promover la cooperación internacional, compartir las mejores prácticas y aumentar la visibilidad global de IFSF.

5

1. Comunicaciones

La Secretaría de IFSF mantiene su firme compromiso de difundir eficazmente información sobre sus actividades entre las partes interesadas clave y el público en general. Las actualizaciones periódicas destacan los principales logros, las lecciones aprendidas y los resultados de los programas, lo que refleja la calidad del trabajo conjunto y el firme apoyo recibido de los donantes y los expertos y las administraciones anfitrionas y socias. Estos esfuerzos han reforzado la sólida reputación de IFSF entre las jurisdicciones, las organizaciones internacionales y los medios de comunicación globales.

En junio de 2025, se lanzó la nueva imagen del [sitio web de IFSF](#) para coincidir con la actualización del sitio web corporativo de la OCDE. El rediseño aprovecha las mejoras del sistema para ofrecer una experiencia digital fluida y coherente en todas las plataformas, facilitando el acceso a los recursos y la información. El nuevo sitio web ofrece una experiencia de usuario más intuitiva y atractiva, y sirve como centro para noticias, actualizaciones, eventos y la interacción con la Secretaría de IFSF. Describe las funciones de todas las partes interesadas, la gama de asistencia disponible y presenta a los miembros de la Secretaría y del Consejo de Gobierno. Todo el contenido está disponible en inglés, francés y español, y el equipo de comunicaciones de la Secretaría lo actualiza regularmente.

El sitio web permite a las administraciones socias actuales y potenciales conocer las ventajas de prestar apoyo a otras administraciones tributarias, mientras que los donantes pueden evaluar el impacto que tienen sus contribuciones. Además, remite a las administraciones anfitrionas al [portal de IFSF](#), donde pueden solicitar oficialmente la asistencia técnica de IFSF. El sitio web cuenta ahora también con tablas interactivas alimentadas con datos en tiempo real procedentes de la plataforma de gestión de programas de IFSF (TIWB Data Flow), lo que mejora la transparencia y la accesibilidad para las partes interesadas en cuanto al estado y la implementación de todos los programas de IFSF.

La Secretaría sigue difundiendo las actividades de los programas, los lanzamientos, las ceremonias de clausura, los eventos y las menciones en los medios de comunicación a través de su sitio web y de las redes sociales. Los contenidos educativos, como blogs, artículos de prensa, videos y estudios de caso, ofrecen una visión del trabajo de IFSF, recogen testimonios y mejores prácticas, y destacan las contribuciones de diversas partes interesadas.

En 2025, la Secretaría reforzó su estrategia de comunicación para ampliar su alcance y aumentar la visibilidad de la labor de la iniciativa. Los esfuerzos se centraron en [LinkedIn](#), [X](#) (antes Twitter) y [Facebook](#).

De cara al año 2026, IFSF tiene como objetivo ampliar aún más su presencia en las redes sociales, especialmente en LinkedIn. El aumento en la publicación de contenidos, como actualizaciones sobre la misión y testimonios, contribuirá a mantener un registro coherente de los logros de la iniciativa y a reforzar la rendición de cuentas. Esto también permitirá reconocer en mayor medida a las partes interesadas por su apoyo y colaboración continuos.

ISFSF tuvo una gran visibilidad en los medios de comunicación en 2025. La cobertura destacó la presencia de IFSF en la FFD4, el lanzamiento de *Inspectores Fiscales Sin Fronteras: diez años de asistencia práctica en los países en vías de desarrollo* (OECD, 2025^[12]), novedades sobre los programas nuevos y en curso, y logros clave de los últimos diez años.

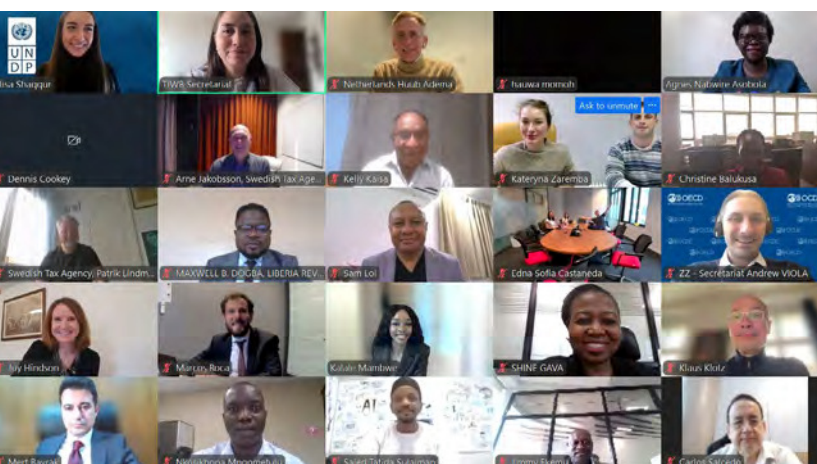
Además del sitio web y las redes sociales, en 2025 se publicaron dos boletines informativos de IFSF: [una edición especial en junio](#) y [el volumen 18 en noviembre](#). El boletín informativo, disponible en inglés, francés y español, llegó a más de 1800 suscriptores y destacó los principales logros de IFSF a lo largo del año.

2. Eventos organizados por la Secretaría en 2025

El 12 de febrero, IFSF coorganizó un acto paralelo de alto nivel durante la tercera sesión del Comité Preparatorio de la FFD4, celebrada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos. La sesión, [“De la AAAA a la FFD4: fortalecimiento de la cooperación fiscal para la Agenda 2030”](#), se celebró en colaboración con el Gobierno de Finlandia y la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (Norad). Los participantes analizaron cómo IFSF podría responder a los desafíos emergentes reforzando su marco institucional, aumentando el despliegue de expertos y creando mecanismos sostenibles para cumplir con los compromisos de la FFD4 y la Agenda 2030.

Unos meses más tarde, el 2 de julio, IFSF coorganizó un acto paralelo en la conferencia FFD4 celebrada en Sevilla, España. En la sesión, [“Una década de impacto y el camino a seguir”](#), se reflexionó sobre los diez años de colaboración entre la OCDE y el PNUD a través de IFSF. En ella se presentaron los resultados concretos de la asistencia práctica prestada en los programas de IFSF-auditoría e IFSF-CI, se presentó IFSF 2.0 y se analizaron las funciones futuras en ámbitos como la digitalización de la economía, las transacciones transfronterizas complejas y los nuevos factores que impulsan los flujos financieros ilícitos.

El 16 y 17 de octubre se celebró de forma virtual el Taller para las Partes Interesadas de IFSF de 2025, bajo el lema [“Inspectores Fiscales Sin Fronteras 2.0: forjando el próximo capítulo”](#). Con motivo de la celebración del 10º aniversario de IFSF, el evento sirvió para reflexionar sobre una década de logros y los debates se centraron en las prioridades a futuro. Las palabras de apertura corrieron a cargo del Secretario General de la OCDE, Mathias Cormann, y del Administrador interino del PNUD, Haoliang Xu. El taller reunió a más de 250 participantes procedentes de administraciones anfitrionas y socias, expertos, socios regionales e internacionales y organismos donantes. Las sesiones principales se centraron en estrategias de auditoría, desafíos específicos en los sectores de la minería, la madera y las telecomunicaciones, y enfoques para combatir la delincuencia fiscal. El evento concluyó con un diálogo prospectivo sobre el papel cambiante de IFSF en la cooperación fiscal internacional (OECD/UNDP Tax Inspectors Without Borders, 2025^[13]).



Asistentes del Taller virtual de Partes Interesadas de IFSF en octubre 2025.

Se cerraron las actividades de 2025 con una reunión estratégica conjunta de la OCDE y el PNUD, que se celebró del 3 al 5 de diciembre en la sede de la OCDE en París, Francia. La reunión congregó al personal de ambas organizaciones que conforma la Secretaría de IFSF para debatir sobre cómo reforzar la colaboración, mejorar la interacción con las oficinas del PNUD en los países y definir la siguiente fase de la iniciativa.



Colegas de la OCDE y el PNUD que conforman la Secretaría de IFSF en un encuentro estratégico en París, Francia.

3. Participación de IFSF en otros eventos

Además de lo anterior, la iniciativa de IFSF se presentó en los siguientes eventos de 2025:

29-31 de enero	Diálogo sobre finanzas públicas y los ODS (Nueva York, Estados Unidos)
12-13 de marzo	Jornadas sobre fiscalidad y desarrollo de la OCDE 2025, ³ que incluyeron una sesión dedicada a IFSF, titulada "Inspectores Fiscales Sin Fronteras: una década de asistencia especializada a países en vías de desarrollo", y una sesión centrada en los programas de IFSF-CbCR, titulada "Las ventajas de los informes país por país para los países en vías de desarrollo" (virtual)
19-20 de marzo	Seminario virtual de alto nivel sobre las novedades en materia de tributación internacional en el Caribe
27-28 de mayo	29.ª reunión del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Delitos Fiscales y Otros Delitos Financieros (virtual)
9-10 de julio	Grupo Directivo del Marco Inclusivo sobre la BEPS (París, Francia)
19 de septiembre	Reunión de la Red de Desarrollo de Capacidades del FTA (París, Francia)
1 de octubre	2.ª reunión de la Red Mundial de Lucha contra los Delitos Fiscales (París, Francia)
2-3 de octubre	30.ª reunión del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Delitos Fiscales y Otros Delitos Financieros (París, Francia)
3-5 de noviembre:	21.ª asamblea general anual del IGF (Ginebra, Suiza)
9 de diciembre	Evento del GBM por motivo del Día contra la Corrupción, sobre la corrupción y los flujos financieros ilícitos (virtual)

3 OCDE (2025), Jornadas sobre fiscalidad y desarrollo de la OCDE 2025, <https://www.oecd.org/es/events/2025/03/oecd-tax-and-development-days-2025.html> (consultado el 4 de agosto de 2025).

Fortalecimiento de la ejecución: enfoques de gobernanza, operaciones y desarrollo de capacidades en IFSF 2.0

Se han reforzado las operaciones de IFSF para respaldar la visión ampliada de la iniciativa en el marco de IFSF 2.0. En este capítulo se describen las principales mejoras operativas, entre las que se incluyen la renovación del Consejo de Gobierno, modelos de colaboración más flexibles, programas piloto P2P que fomentan la colaboración regional y el desarrollo continuo de TIWB Data Flow. En conjunto, estas mejoras refuerzan la capacidad de la iniciativa para responder a las necesidades cambiantes de las administraciones anfitrionas y ofrecer un apoyo práctico y de gran repercusión que contribuya directamente a una mayor movilización de ingresos.

6

Constitución de un nuevo Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno de IFSF no se reunió en 2025 debido a los preparativos para el evento paralelo de la FFD4 y a la transición de liderazgo del PNUD, que nombró un nuevo administrador que asumió el cargo en diciembre de 2025. En

Un nuevo Consejo de Gobierno será constituido en 2026, copresidido por el secretario general de la OCDE y el nuevo administrador del PNUD.

2026 se constituirá un nuevo Consejo de Gobierno, copresidido por el Secretario General de la OCDE, Mathias Cormann, y el Administrador del PNUD, Alexander De Croo. El Consejo de Gobierno, compuesto por diez miembros procedentes de gobiernos, la sociedad civil y el mundo académico, reflejará un compromiso con el equilibrio de género y regional. Los miembros ejercerán sus funciones a título personal durante un mandato de cinco años, con posibilidad de renovación.

El Consejo de Gobierno desempeñará un papel fundamental en la orientación estratégica de la iniciativa. Sus responsabilidades incluirán:

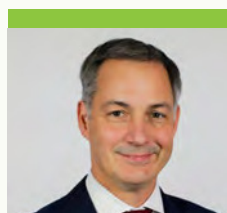
- supervisar y aprobar el informe anual de IFSF;
- asesorar sobre el plan de trabajo anual, lo que incluye la consulta con las partes interesadas y los sectores pertinentes;
- fomentar el apoyo político a IFSF entre las jurisdicciones, los donantes, las instituciones académicas, la sociedad civil y las organizaciones internacionales y regionales;
- identificar oportunidades de expansión y mejora, en particular a través de la colaboración Sur-Sur; y
- apoyar a la Secretaría de IFSF en las actividades de recaudación de fondos y promoción.

El Consejo de Gobierno se reunirá al menos una vez al año, y se celebrarán reuniones adicionales según sea necesario. Todas las decisiones se tomarán por consenso.

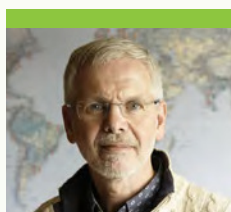
Recuadro 6.1. Miembros del Consejo de Gobierno de IFSF a finales de 2025



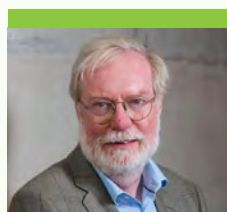
Mathias Cormann
(secretario general de la OCDE, copresidente)



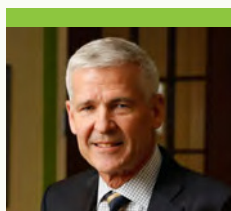
Alexander De Croo
(administrador del PNUD, copresidente)



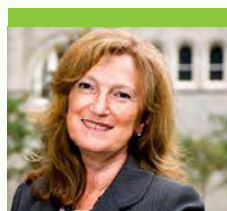
John Christensen
(presidente del Consejo de Stamp Out Poverty (ONG internacional) y director del Balanced Economy Project)



Sir Paul Collier
(catedrático de Economía y Políticas Públicas en la Blavatnik School of Government y profesor titular del St Antony's College, Oxford)



Bob Hamilton
(comisionado de la Agencia Tributaria de Canadá y expresidente del FTA)



Nora Lustig
(profesora de Economía Latinoamericana y directora del Instituto de Compromiso con la Equidad de la Universidad de Tulane)



Ekniti Nitithanprapas
(viceprimer ministro y ministro de Finanzas de Tailandia)

Fuente: Secretaría de IFSF

Ampliación de la participación mediante enfoques de colaboración adaptativos

Conscientes de que no todas las administraciones socias, actuales o potenciales, cuentan con los recursos o los conocimientos especializados necesarios para respaldar un programa de IFSF completo, la iniciativa está adoptando enfoques más flexibles para ampliar la participación y mejorar su impacto. Entre los ejemplos se incluyen:



Ayuda virtual *ad hoc*: Algunas administraciones socias potenciales no pueden comprometerse a la ejecución íntegra del programa, pero pueden prestar asistencia a distancia específica. Este apoyo flexible beneficia a las administraciones anfitrionas e introduce a nuevas administraciones socias en la iniciativa, lo que podría dar lugar a una participación plena en el programa en el futuro.



Apoyo de transición entre las fases del programa de IFSF-CI: La asistencia virtual provisional puede resultar especialmente valiosa cuando existe un intervalo entre las Fases I y II de los programas de IFSF-CI debido a la falta de una administración socia confirmada. Ofrecer apoyo específico sobre cuestiones concretas identificadas durante la Fase I, especialmente aquellas vinculadas a la resolución de casos, ayuda a mantener el impulso, refuerza la capacidad de auditoría y contribuye a la obtención de resultados cuantificables en la Fase II.



Conocimientos especializados conjuntos y apoyo colaborativo a los programas: Las administraciones socias colaboran cada vez más entre sí para mejorar la eficacia de los programas. Cuando uno de los socios carece de los conocimientos especializados necesarios para un proyecto concreto, otro puede enviar expertos para cubrir esa carencia. Este modelo de colaboración complementa las capacidades técnicas, refuerza la responsabilidad compartida y profundiza el apoyo mutuo. Entre los ejemplos se encuentran: la colaboración del Reino Unido con las administraciones socias de Francia y Suecia, en un programa internacional de auditoría fiscal en Ucrania; el ATAF, la India, Turquía y el Reino Unido colaborando en los programas de IFSF-IAI e IFSF-CbCR en Nigeria; Australia prestando apoyo *ad hoc* junto con el Reino Unido en el programa de IFSF-CI de Sri Lanka; y Suecia y Kenia prestando asistencia a Liberia en un programa de IFSF-CI (véase el [Recuadro 6.2](#)).



Duración reducida de los programas: Si bien los programas de IFSF suelen tener una duración de entre 18 y 24 meses, es posible que algunas administraciones socias no puedan comprometerse a participar durante todo ese tiempo. En estos casos, se puede acordar con la administración anfitriona una duración más breve del programa, lo que permite la participación en un plazo más manejable.

Estos enfoques de colaboración flexibles se verán reforzados aún más por la futura Plataforma de Graduados de IFSF (véase el [Capítulo 1](#)), que permitirá a las jurisdicciones que hayan desarrollado una sólida capacidad a través de IFSF convertirse en proveedores de conocimientos especializados para sus pares que se enfrentan a desafíos fiscales similares.

Recuadro 6.2. Programas de IFSF con múltiples socios



Liberia

A finales de 2024, Liberia estableció una colaboración triangular de IFSF-CI con Kenia y Suecia, en el marco de la cual los expertos prestaron apoyo presencial y remoto para elaborar un paquete de enmiendas legislativas que fue presentado ante el parlamento. Paralelamente, los expertos han prestado apoyo a la Autoridad Tributaria de Liberia para reforzar la cooperación operativa mediante la revisión de los MdE con la Comisión Anticorrupción y la Autoridad de Inteligencia Financiera, y la elaboración de un nuevo MdE con la Policía Nacional de Liberia. Este apoyo tiene por objeto reforzar la capacidad de Liberia para investigar delitos fiscales a largo plazo, de cara a la ampliación prevista de su unidad de investigación criminal en 2026.



Nigeria

En 2025 se pusieron en marcha en Nigeria dos nuevos programas de IFSF, implementados en colaboración con el ATAF, con el fin de reforzar el uso eficaz de los datos del ECR y de los CbCR. Estos programas tienen por objeto reforzar los esfuerzos de Nigeria para combatir la evasión fiscal y mejorar la movilización de recursos nacionales, y constituyen la sexta y séptima colaboración del país con IFSF. Estos programas destacan por su colaboración entre múltiples socios, en la que se aprovecha la experiencia de la India, Turquía y el Reino Unido. Gracias a este esfuerzo conjunto, la administración tributaria de Nigeria adquirirá las herramientas y las habilidades necesarias para analizar datos financieros extraterritoriales y las operaciones de las EMN en diferentes jurisdicciones, lo que permitirá realizar auditorías más específicas y mejorar el cumplimiento normativo. Esta colaboración también pone de relieve el papel fundamental de la cooperación internacional en el desarrollo de una capacidad tributaria sostenible y en el avance de los objetivos de desarrollo más amplios de Nigeria.

Programas piloto entre pares

En 2025, IFSF diseñó programas piloto P2P, cuyo lanzamiento está previsto para 2026, con el fin de reforzar la capacidad regional y fomentar la colaboración sostenible entre las administraciones anfitrionas. Basándose en el modelo práctico de IFSF, estos programas facilitan los intercambios bilaterales y triangulares entre las administraciones tributarias del Sur Global.

Los pilotos P2P de IFSF impulsarán las capacidades regionales al facilitar la colaboración hecha a la medida de los niveles de madurez de los países del Sur Global.

Los programas P2P vinculan a jurisdicciones que se encuentran en diferentes etapas de madurez en materia de precios de transferencia, lo que permite ofrecer un apoyo personalizado y fomentar el aprendizaje mutuo. Se han desarrollado dos tipos de programas:

- **Los programas de apoyo escalonados** agrupan a las administraciones tributarias con un grado de madurez avanzado o intermedio con otras que se encuentren en fases iniciales de desarrollo. Estas colaboraciones se centran en la asistencia técnica específica y el desarrollo de capacidades.
- **Los programas recíprocos** conectan a las administraciones tributarias con grados de madurez similares para intercambiar conocimientos especializados en auditoría de sectores específicos, como la minería, las telecomunicaciones y la banca. Este modelo fomenta el aprendizaje mutuo y el desarrollo institucional a través del intercambio de experiencias.

Una vez asignadas las jurisdicciones, cada pareja lleva a cabo dos misiones virtuales, supervisadas por un experto de IFSF para garantizar el control de calidad y el rigor técnico, seguidas de una misión presencial a cada jurisdicción. Tras su finalización, los programas se evaluarán para valorar los resultados y orientar la ampliación del programa piloto a otras combinaciones de jurisdicciones.

Aprovechando la experiencia acumulada a través de IFSF durante la última década, el programa P2P refuerza la capacidad técnica regional, favorece la retención de personal mediante el desarrollo profesional y reduce los costos asociados a los desplazamientos y al envío de expertos. Además, subsana las carencias en materia de conocimientos específicos del sector y refuerza el valor de la cooperación Sur-Sur mediante plataformas estructuradas para el intercambio técnico.

TIWB Data Flow

TIWB Data Flow es una plataforma digital integrada diseñada para automatizar los procesos de los programas, centralizar los datos y facilitar la colaboración entre la OCDE, el PNUD y las partes interesadas. En 2025, la Secretaría de IFSF siguió avanzando en las fases de desarrollo previstas de la plataforma, consolidándola como la base de datos central para la gestión de programas y la presentación de informes. Los esfuerzos en curso de migración e integración de datos entre la OCDE y el PNUD han agilizado aún más la colaboración y han mejorado la transparencia en toda la iniciativa.

Al avanzar hacia IFSF 2.0, los logros del 2025 sientan las bases para ampliar el alcance y reforzar el desarrollo de capacidades en 2026, de acuerdo con la evolución de las prioridades y necesidades.

La plataforma presta apoyo a las administraciones anfitrionas, los expertos, los especialistas tributarios regionales del PNUD y la Secretaría en la gestión de programas, la presentación de informes y el acceso a recursos en inglés, francés y español a través del [Portal de IFSF](#). Las herramientas automatizadas de visualización y elaboración de informes siguen reforzando el seguimiento, la evaluación y el intercambio de conocimientos.

A lo largo de 2025, la Secretaría se centró en perfeccionar la plataforma para mejorar la experiencia del usuario y ampliar las funcionalidades analíticas, garantizando que TIWB Data Flow siga siendo una herramienta dinámica y fiable que respalde el crecimiento y la eficacia continuos de la iniciativa.

Se prevén nuevas mejoras para 2026, entre las que se incluyen el refuerzo de las funciones de seguimiento y evaluación, la ampliación de las capacidades de automatización y la continua adaptación a las necesidades cambiantes de las partes interesadas de IFSF. Un mayor apoyo por parte de los socios permitiría implementar estas mejoras a mayor escala y reforzar aún más la eficacia de los programas de IFSF.

De cara al futuro: prioridades estratégicas para IFSF 2.0

7

Ahora que IFSF entra en su siguiente fase en el marco de IFSF 2.0, los logros alcanzados en 2025 sientan las bases para ampliar su alcance y reforzar el desarrollo de capacidades a largo plazo en 2026. En este capítulo se repasan los logros de IFSF en 2025 y se establecen las prioridades para 2026, garantizando la coherencia con su mandato, las necesidades de las administraciones anfitrionas y los recursos disponibles.

Balance de los objetivos de 2025

Los objetivos clave de IFSF para 2025 se describieron en *Inspectores Fiscales Sin Fronteras: diez años de asistencia práctica a países en desarrollo* (OECD, 2025_[12]).

En general, los avances en relación con los objetivos para 2025 ponen de manifiesto un cambio de enfoque al pasar de la puesta en marcha de nuevos programas al apoyo a los programas en curso. Aunque se pusieron en marcha menos programas nuevos que en 2024, el número récord de programas en curso refleja la fuerte demanda de apoyo de IFSF. Al mismo tiempo, la ampliación de las administraciones socias superó las expectativas, lo que reforzó la capacidad de ejecución de la iniciativa. Algunos objetivos se alcanzaron parcialmente o se aplazaron debido a la demanda y a la disponibilidad de recursos, lo que subraya la importancia de la flexibilidad en la ejecución de los programas.

En 2025, IFSF cambió el enfoque al apoyo a programas en curso y la fuerte demanda impulsó una actividad récord, potenciando la ejecución a través de las alianzas.

Tabla 7.1. Avances de IFSF en relación con los objetivos de 2025

Objetivo	Estado
Poner en marcha 30 nuevos programas en 2025, entre los que se incluyen 15 programas de IFSF-auditoría y 6 programas de IFSF-CI.	En 2025 se pusieron en marcha trece nuevos programas, entre ellos ocho programas de IFSF-auditoría y cinco programas de IFSF-CI.
Evaluar los dos programas de IFSF-IAI y poner en marcha dos nuevos programas en 2025.	En 2025 se puso en marcha un nuevo programa de IFSF-IAI.
Hacer un balance de los cinco programas de IFSF-DTA y poner en marcha cuatro nuevos programas durante el período 2025-2026.	Una vez completado el balance, los programas se pondrán en marcha en función de la demanda de las administraciones anfitrionas.
Revisar el programa actual de IFSF-CbCR y poner en marcha un nuevo programa en 2025.	En 2025 se puso en marcha un programa de IFSF-CbCR.
Poner en marcha un programa de IFSF-global y un programa de IFSF-IVA en 2025.	En 2025 se puso en marcha un programa de IFSF-global. En lo que respecta a IFSF-IVA, los programas de IFSF se basan en la demanda, y la iniciativa está dispuesta a respaldar los esfuerzos de las jurisdicciones en estos ámbitos.
Ampliar la oferta de socios y programas Sur-Sur en respuesta a la demanda de los países en vías de desarrollo.	En 2025 se pusieron en marcha dos nuevos programas Sur-Sur.
Establecer relaciones con al menos dos nuevas administraciones socias dispuestas a enviar sus expertos fiscales para que colaboren en los programas de IFSF.	En 2025, Colombia, Dinamarca, Egipto, Uruguay y Zambia se unieron como administraciones socias.
Poner en marcha nuevos programas de mentoría para ampliar la participación de mujeres expertas provenientes de países en vías de desarrollo.	Por falta de recursos, este objetivo se desarrollará en 2026.

Objetivos de 2026

Partiendo del balance de 2025, IFSF mantiene su compromiso de aprovechar los logros del último año y seguir avanzando en su misión de reforzar la capacidad de auditoría e investigación tributaria en los países en vías de desarrollo. El plan de trabajo para 2026 hace hincapié en un enfoque estratégico para profundizar las alianzas existentes y aprovechar enfoques innovadores para el desarrollo de capacidades. El éxito en la ejecución del programa dependerá de la disponibilidad de recursos adecuados para mantener los programas en curso, apoyar nuevos programas y mejorar la colaboración con los socios. Al alinear estos objetivos con los recursos disponibles y las prioridades de las administraciones anfitrionas, IFSF está en condiciones de ampliar su presencia global, responder a la demanda emergente y fortalecer la movilización de recursos nacionales en los países en vías de desarrollo.

Al mismo tiempo, siguen existiendo oportunidades para ampliar la colaboración en regiones donde la presencia de IFSF es más limitada, en particular en el Caribe y el Pacífico. Las iniciativas de divulgación dirigidas y el apoyo adicional en estas regiones podrían ampliar aún más el alcance y el impacto de la iniciativa. Si bien la demanda de apoyo internacional en materia de auditoría de precios de transferencia parece estar estabilizándose, está creciendo el interés por los conocimientos especializados del sector y por los programas de IAI, CbCR, CI y GMT.

Recuadro 7.1. Objetivos principales para 2026

Programas de IFSF

- Seguir prestando apoyo a 51 programas en curso.
- Poner en marcha 12 nuevos programas de IFSF-auditoría y 4 programas de IFSF-CI.
- Evaluar los programas de IFSF-IAI y poner en marcha un nuevo programa.
- Hacer un balance de los programas de IFSF-DTA y poner en marcha un nuevo programa.
- Revisar los programas de IFSF-CbCR y poner en marcha un nuevo programa.
- Poner en marcha un nuevo programa de IFSF-global.
- Poner en marcha un programa de IFSF-IVA.
- Ampliar la oferta de programas Sur-Sur mediante la puesta en marcha de al menos tres programas nuevos.
- Poner en marcha nuevos programas de mentoría centrados en expertas mujeres.
- Seguir desarrollando e implementando programas piloto de apoyo P2P.

Alianzas

- Establecer relaciones con al menos dos nuevas administraciones socias dispuestas a enviar sus expertos fiscales para que apoyen programas de IFSF.
- Fomentar la cooperación triangular y ampliar la colaboración con organizaciones internacionales y regionales.

Referencias

- OECD (2025), *Consolidated text of the Common Reporting Standard (2025): Standard for Automatic Exchange of Financial Account Information in Tax Matters*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/055664b1-en>. [2]
- OCDE (2025), *Inspectores Fiscales sin Fronteras presenta su plan para ampliar la cooperación fiscal internacional en favor del desarrollo sostenible durante la próxima década*. Recuperado el 1 de septiembre de 2025 de <https://www.oecd.org/es/about/news/press-releases/2025/07/tax-inspectors-without-borders-present-plans-to-expand-international-tax-co-operation-for-sustainable-development-over-the-coming-decade.html>. [12]
- OCDE (2024), *Economic Impact Assessment of the Global Minimum Tax: Summary*, OECD Publishing, <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-issues/cross-border-and-international-tax/summary-economic-impact-assessment-global-minimum-tax-january-2024.pdf>. [6]
- OCDE (2022), *Modelo de Madurez de la Transformación Digital*, OECD Publishing, <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-issues/tax-administration/modelo-de-madurez-de-la-transformacion-digital.pdf>. [3]
- OCDE (2022), *Directrices de la OCDE aplicables en materia de precios de transferencia a empresas multinacionales y administraciones tributarias 2022*, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/7063add0-es>. [7]
- OCDE (2022), *Moral tributaria II: Construir la confianza entre administraciones tributarias y grandes empresas*, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/cb5637e7-es>. [1]
- OCDE (2021), *Global Anti-Base Erosion Model Rules (Pillar Two)*. Recuperado el 1 de septiembre de 2025 de <https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/global-minimum-tax/global-anti-base-erosion-model-rules-pillar-two.html>. [5]
- OCDE (2021), *Recommendation of the Council on the Ten Global Principles for Fighting Tax Crime*. Recuperado el 1 de septiembre de 2025 de <https://doi.org/OECD/LEGAL/0469>. [8]
- OCDE (2020), *Administración Tributaria 3.0: La transformación digital de la administración tributaria*, OCDE, París. https://www.oecd.org/es/publications/administracion-tributaria-3-0-la-transformacion-digital-de-la-administracion-tributaria_f30c1100-es.html. [4]
- OCDE (2019), *Modelo de madurez de la investigación de delitos fiscales*, OCDE, París. www.oecd.org/tax/crime/modelo-de-madurez-de-la-investigacion-de-delitos-fiscales.pdf. [11]

- OCDE Foro de Administraciones Fiscales (FTA) (2025), *Forum on Tax Administration Plenary Statement of Outcomes*. Recuperado el 1 de septiembre de 2025 de <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/events/2025/11/forum-on-tax-administration-2025-event/statement-of-outcomes-fta-plenary-meeting-2025.pdf>. [9]
- OCDE/PNUD Inspectores Fiscales Sin Fronteras (2025), *Declaración de resultados del taller de partes interesadas de IFSF*. Recuperado el 1 de septiembre de 2025 de https://www.tiwb.org/content/dam/tiwb/es/pdfs/statement-of-outcomes/TIWBStakeholdersWorkshop_StatementofOutcomes2025_ESP.pdf. [13]
- Banco Mundial (2015), *Introduction to the National Risk Assessment Tool (English)*, World Bank Group, <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/099539106292288480>. [10]

Anexo A. Programas de IFSF

En este anexo se presenta la situación de los programas de IFSF al 31 de diciembre de 2025, incluidos los programas en curso, finalizados y previstos.

Tabla A A.1. Programas actuales de auditoría fiscal internacional de IFSF

	<u>Jurisdicción</u>	<u>Administración anfitriona</u>	<u>Número de programa</u>	<u>Experto</u>	<u>Comenzó en</u>
<u>1</u>	Angola	Administración Tributaria General	F2025-0008	Experto del registro	2025
<u>2</u>	Azerbaiyán	Servicio Tributario Estatal	F2022-0019	Funcionario fiscal en activo	2023
<u>3</u>	Botsuana	Servicio Unificado de Recaudación	F2025-0006	Experto del registro	2025
<u>4</u>	Bután	Departamento de Rentas y Aduanas	F2023-0011	Funcionario fiscal en activo	2023
<u>5</u>	Camerún	Dirección General de Impuestos	F2020-0011	Funcionario fiscal en activo	2024
<u>6</u>	Camerún	Dirección General de Impuestos	F2024-0009	Funcionario fiscal en activo	2024
<u>7</u>	Comoras	Dirección General de Impuestos	F2023-0025	Funcionario fiscal en activo	2024
<u>8</u>	Ecuador	Servicio de Rentas Internas	F2024-0005	Experto del registro	2024
<u>9</u>	Egipto	Autoridad Tributaria	F2023-0002	Funcionario fiscal en activo	2023
<u>10</u>	Ghana	Autoridad Tributaria	F2024-0010	Funcionario fiscal en activo	2024
<u>11</u>	Lesoto	Servicio de Recaudación	F2024-0001	Experto del registro	2024
<u>12</u>	Liberia	Autoridad Tributaria	F2022-0020	Exfuncionario fiscal	2023
<u>13</u>	Macedonia del Norte	Oficina de Ingresos Públicos	F2023-0017	Experto del registro	2023
<u>14</u>	Mauritania	Dirección General de Impuestos	F2023-0023	Exfuncionario fiscal	2023
<u>15</u>	Moldavia	Servicio Tributario Estatal	F2024-0014	Experto del registro	2025

16	Namibia	Departamento de Rentas Internas	F2023-0026	Funcionarios fiscales en activo y expertos del registro	2024
17	Níger	Dirección General de Impuestos	F2023-0004	Experto de una organización internacional	2024
18	Nigeria	Servicio de Rentas	F2023-0021	Experto de una organización internacional	2024
19	Papúa Nueva Guinea	Comisión de Rentas Internas	F2018-0014	Funcionario fiscal en activo	2019
20	Papúa Nueva Guinea	Comisión de Rentas Internas	F2023-0019	Experto del registro	2025
21	Papúa Nueva Guinea	Comisión de Rentas Internas	IE2018-02	Experto del registro	2019
22	República Democrática del Congo	Dirección General de Impuestos	F2024-0011	Funcionario fiscal en activo	2024
23	Togo	Oficina de Ingresos	F2024-0004	Funcionario fiscal en activo	2024
24	Ucrania	Comité de Impuestos Estatales	F2023-0012	Funcionario fiscal en activo	2024
25	Uganda	Autoridad Tributaria	F2019-0025	Exfuncionario fiscal	2019
26	Zambia	Autoridad Tributaria	F2019-0008	Exfuncionario fiscal	2019
27	Zambia	Autoridad Tributaria	F2023-0008	Exfuncionario fiscal	2023
28	Zimbabue	Autoridad Tributaria	F2021-0008	Exfuncionario fiscal	2021

Nota: Al 31 de diciembre de 2025

Fuente: Secretaría de IFSF

Tabla A A.2. Programas actuales de acuerdos previos anticipados y procedimientos de acuerdo mutuo de IFSF

	Jurisdicción	Administración anfitriona	Número de programa	Experto	Comenzó en
1	Armenia	Comité de Recaudación Estatal	F2024-0002	Funcionario fiscal en activo	2024
2	Georgia	Servicio de Rentas	F2024-0012	Funcionario fiscal en activo	2025
3	Tanzania	Autoridad Tributaria	F2022-0016	Exfuncionario fiscal	2023

Nota: Al 31 de diciembre de 2025

Fuente: Secretaría de IFSF

Tabla A A.3. Programas actuales de investigación de delitos fiscales de IFSF

	<u>Jurisdicción</u>	<u>Administración anfitriona</u>	<u>Número de programa</u>	<u>Experto</u>	<u>Comenzó en</u>
<u>1</u>	Albania	Dirección General de Impuestos	TC2025-0001	Exfuncionario fiscal	2025
<u>2</u>	Colombia	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	TC2019-0001	Experto del registro	2019
<u>3</u>	El Salvador	Dirección General de Impuestos Internos	TC2023-0007	Funcionario fiscal en activo y expertos del registro	2024
<u>4</u>	Esuatini	Autoridad Tributaria	TC2020-0002	Funcionario fiscal en activo	2023
<u>5</u>	Kenia	Autoridad Tributaria	TC2019-0004	Funcionario fiscal en activo	2019
<u>6</u>	Lesoto	Autoridad Tributaria	TC2024-0002	Experto del registro	2025
<u>7</u>	Liberia	Autoridad Tributaria	TC2023-0004	Funcionario fiscal en activo y expertos del registro	2024
<u>8</u>	Nigeria	Servicio de Rentas	TC2023-0003	Experto del registro	2024
<u>9</u>	Papúa Nueva Guinea	Comisión de Rentas Internas	TC2024-0009	Funcionario fiscal en activo	2025
<u>10</u>	Seychelles	Comisión de Ingresos	TC2024-0004	Exfuncionario fiscal	2024
<u>11</u>	Sri Lanka	Departamento de Rentas Internas	TC2024-0008	Funcionario fiscal en activo	2025
<u>12</u>	Ucrania	Oficina de Seguridad Económica	TC2023-0008	Funcionario fiscal en activo y expertos del registro	2024
<u>13</u>	Uganda	Autoridad Tributaria	TC2023-0001	Experto del registro	2025
<u>14</u>	Zimbabue	Autoridad Tributaria	TC2023-0006	Funcionario fiscal en activo	2023

Nota: Al 31 de diciembre de 2025

Fuente: Secretaría de IFSF

Tabla A A.4. Programas piloto actuales de IFSF

	<u>Jurisdicción</u>	<u>Administración anfitriona</u>	<u>Número de programa</u>	<u>Experto</u>	<u>Comenzó en</u>
Programas de IFSF-IAI					
<u>1</u>	Nigeria	Servicio de Rentas de Nigeria	AE2023-0004	Funcionario fiscal en activo	2025
<u>2</u>	Santa Lucía	Departamento de Rentas Internas	AE2023-0001	Funcionario fiscal en activo	2023
Programas de IFSF-CbCR					
<u>1</u>	Nigeria	Servicio de Rentas de Nigeria	CB2025-0001	Funcionario fiscal en activo	2025

2	Perú	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	CB2023-0001	Funcionario fiscal en activo	2023
Programas de IFSF-DTA					
1	Georgia	Servicio de Rentas de Georgia	DG2023-0002	Funcionario fiscal en activo	2023
2	Liberia	Autoridad Tributaria de Liberia	DG2024-0004	Funcionario fiscal en activo	2024

Nota: Al 31 de diciembre de 2025

Fuente: Secretaría de IFSF

Tabla A A.5. Programas de IFSF completados

	Jurisdicción	Administración anfitriona	Número de programa	Experto	Período
1	Albania	Dirección de Impuestos de Albania	F2015-0001	Funcionario fiscal en activo	2015
2	Angola	Administración Tributaria General	F2021-0007	Funcionario fiscal en activo	2022–2024
3	Armenia	Comité de Recaudación Estatal	F2018-0020	Funcionario fiscal en activo	2020–2021
4	Armenia	Comité de Recaudación Estatal	TC2019-0002	Funcionario fiscal en activo	2019–2021
5	Armenia	Comité de Recaudación Estatal	F2023-0010	Funcionario fiscal en activo	2023–2024
6	Benín	Dirección General de Impuestos	F2017-0010	Funcionario fiscal en activo	2019–2021
7	Benín	Dirección General de Impuestos	F2022-0007	Funcionario fiscal en activo	2023–2024
8	Botsuana	Servicio Unificado de Recaudación	L2015-0003	Exfuncionario fiscal	2015–2017
9	Botsuana	Servicio Unificado de Recaudación	F2016-0006	Funcionario fiscal en activo y Exfuncionario fiscal	2016–2018
10	Botsuana	Servicio Unificado de Recaudación	IE2017-01	Experto del sector	2017
11	Botsuana	Servicio Unificado de Recaudación	F2017-0014	Exfuncionario fiscal	2017–2023
12	Bután	Departamento de Rentas y Aduanas	F2019-0022	Funcionario fiscal en activo	2021–2023
13	Camboya	Departamento General de Impuestos	L2016-0003	Exfuncionario fiscal	2016
14	Camboya	Departamento General de Impuestos	F2019-0024	Funcionario fiscal en activo	2020–2025
15	Camerún	Dirección General de Impuestos	F2017-0002	Funcionario fiscal en activo	2017–2019
16	Camerún	Dirección General de Impuestos	F2018-0012	Funcionario fiscal en activo	2019–2020
17	Chad	Dirección General de Impuestos	F2018-0010	Funcionario fiscal en activo	2019–2020

18	Colombia	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	L2012-0001	Exfuncionario fiscal	2012–2014
19	Colombia	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	F2018-0001	Funcionario fiscal en activo	2018–2021
20	Colombia	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	F2018-0002	Funcionario fiscal en activo	2018–2023
21	Colombia	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	F2020-0008	Funcionario fiscal en activo	2023–2024
22	Congo	Director General de Impuestos y Dominios	F2016-0012	Funcionario fiscal en activo	2017–2019
23	Costa de Marfil	Dirección General de Impuestos	F2017-0005	Funcionario fiscal en activo	2018–2019
24	Costa Rica	Dirección General de Impuestos	F2016-0005	Funcionario fiscal en activo	2016–2017
25	Costa Rica	Dirección General de Impuestos	F2018-0011	Funcionario fiscal en activo	2018–2019
26	Costa Rica	Dirección General de Impuestos	TC2020-0001	Funcionario fiscal en activo	2022–2024
27	Ecuador	Servicio de Rentas Internas	F2021-0005	Funcionario fiscal en activo	2022–2023
28	Ecuador	Servicio de Rentas Internas	F2021-0002	Funcionario fiscal en activo	2023–2024
29	Egipto	Autoridad Tributaria	F2016-0011	Experto del registro	2017–2019
30	Egipto	Autoridad Tributaria	F2019-0003	Experto del registro	2019–2023
31	Egipto	Autoridad Tributaria	F2019-0004	Funcionario fiscal en activo	2020–2022
32	El Salvador	Dirección General de Impuestos Internos	F2020-0015	Funcionario fiscal en activo	2021–2023
33	El Salvador	Dirección General de Impuestos Internos	F2023-0014	Experto del registro	2024–2025
34	Esuatini	Autoridad Tributaria	F2017-0004	Funcionario fiscal en activo	2018–2021
35	Esuatini	Autoridad Tributaria	F2018-0027	Exfuncionario fiscal	2020
36	Etiopía	Autoridad Etíope de Tributos y Aduanas	F2016-0016	Funcionario fiscal en activo	2015–2018
37	Etiopía	Autoridad Etíope de Tributos y Aduanas	IE2018-01	Experto del sector	2018–2019
38	Gabón	Dirección General de Impuestos	F2018-0013	Experto del registro	2019–2021
39	Georgia	Servicio de Rentas	F2016-0008	Experto del registro	2016–2017
40	Georgia	Servicio de Rentas	F2017-0013	Experto del registro	2018–2019
41	Georgia	Servicio de Rentas	F2020-0005	Experto del registro	2021–2025
42	Georgia	Servicio de Rentas	F2021-0004	Funcionario fiscal en activo	2022–2024
43	Ghana	Autoridad Tributaria	F2014-0001	Funcionario fiscal en activo	2013–2018

44	Ghana	Autoridad Tributaria	F2019-0005	Funcionario fiscal en activo	2019-2021
45	Ghana	Autoridad Tributaria	F2019-0006	Funcionario fiscal en activo	2019-2023
46	Ghana	Autoridad Tributaria	F2020-0013	Funcionario fiscal en activo	2020-2024
47	Guinea	Dirección General de Impuestos	F2019-0018	Funcionario fiscal en activo	2020-2024
48	Honduras	Servicio de Administración de Rentas	F2019-0007	Experto del registro	2020-2021
49	Honduras	Servicio de Administración de Rentas	TC2019-0005	Experto del registro	2021-2025
50	Jamaica	Administración Tributaria	F2016-0004	Experto del registro	2016-2018
51	Jamaica	Administración Tributaria	F2016-0013	Funcionario fiscal en activo	2017-2019
52	Jamaica	Administración Tributaria	IE2019-02	Experto del sector	2019
53	Kazajistán	Comité de Recaudación Estatal	F2020-0009	Experto del registro	2020-2025
54	Kenia	Autoridad Tributaria	L2012-0002	Exfuncionario fiscal	2012-2020
55	Kenia	Autoridad Tributaria	IE2019-01	Experto del sector	2019
56	Kenia	Autoridad Tributaria	DG2023-0001	Funcionario fiscal en activo	2022-2023
57	Kenia	Autoridad Tributaria	F2021-0009	Funcionario fiscal en activo	2021-2024
58	Kosovo*	Administración Tributaria	F2017-0008	Experto del registro	2018-2020
59	Kosovo*	Administración Tributaria	F2020-0010	Funcionario fiscal en activo	2022-2024
60	Lesoto	Autoridad Tributaria	F2015-0003	Funcionario fiscal en activo	2015-2019
61	Líbano	Dirección General de Finanzas	DG2023-0004	Funcionario fiscal en activo	2023
62	Liberia	Autoridad Tributaria	F2016-0002	Exfuncionario fiscal	2016-2018
63	Liberia	Autoridad Tributaria	IE2016-01	Exfuncionario fiscal	2016-2018
64	Liberia	Autoridad Tributaria	F2017-0009	Funcionario fiscal en activo	2017
65	Macedonia del Norte	Oficina de Ingresos Públicos	GMT2025-0001	Exfuncionario fiscal y Experto del registro	2025
66	Madagascar	Ministerio de Economía y Finanzas	F2019-0016	Funcionario fiscal en activo	2019-2020
67	Malasia	Junta de Rentas Internas	DG2022-0001	Funcionario fiscal en activo	2022-2023
68	Malasia	Junta de Rentas Internas	AE2021-0001	Funcionario fiscal en activo	2021-2024
69	Malawi	Autoridad Tributaria	L2016-0002	Exfuncionario fiscal	2016-2017
70	Maldivas	Autoridad Tributaria	F2018-0004	Funcionario fiscal en activo	2018-2020

71	Maldivas	Autoridad Tributaria	F2020-0002	Funcionario fiscal en activo	2021–2024
72	Maldivas	Autoridad Tributaria	TC2021-0001	Funcionario fiscal en activo	2023–2024
73	Malí	Dirección General de Impuestos	F2019-0011	Funcionario fiscal en activo	2020
74	Mauricio	Autoridad Tributaria	F2019-0023	Exfuncionario fiscal	2022–2025
75	Mongolia	Departamento General de Impuestos	F2019-0001	Experto del registro	2019–2025
76	Mongolia	Departamento General de Impuestos	F2021-0003	Experto del registro	2021–2025
77	Nigeria	Servicio de Rentas	F2016-0003	Experto del registro	2016–2018
78	Nigeria	Servicio de Rentas	L2018-0001	Exfuncionario fiscal	2018
79	Nigeria	Servicio de Rentas	F2017-0011	Experto del registro	2018–2024
80	Nigeria	Servicio de Rentas	F2020-0012	Exfuncionario fiscal	2019–2024
81	Pakistán	Junta Federal de Ingresos	F2018-0016	Funcionario fiscal en activo	2018–2019
82	Pakistán	Junta Federal de Ingresos	TC2018-0002	Funcionario fiscal en activo	2019–2024
83	Paraguay	Subsecretario de Estado de Impuestos	F2022-0014	Funcionario fiscal en activo	2024–2025
84	Perú	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria	L2017-0001	Exfuncionario fiscal	2016–2017
85	República Centrafricana	Dirección General de Impuestos y Dominios	F2019-0009	Funcionario fiscal en activo	2020
86	República Dominicana	Dirección General de Impuestos Internos	F2018-0017	Funcionario fiscal en activo	2020–2023
87	Ruanda	Autoridad Tributaria	F2016-0014	Funcionario fiscal en activo	2017–2019
88	Senegal	Dirección General de Impuestos y Dominios	F2015-0002	Funcionario fiscal en activo	2014–2015
89	Senegal	Dirección General de Impuestos y Dominios	F2016-0007	Funcionario fiscal en activo	2017–2018
90	Senegal	Dirección General de Impuestos y Dominios	F2019-0010	Funcionario fiscal en activo	2022–2024
91	Seychelles	Comisión de Ingresos	F2019-0020	Funcionario fiscal en activo	2021–2025
92	Sierra Leona	Autoridad Tributaria Nacional	DG2023-0003	Funcionario fiscal en activo	2022–2024
93	Sri Lanka	Departamento de Rentas Internas	L2016-0005	Exfuncionario fiscal	2016–2023
94	Sri Lanka	Departamento de Rentas Internas	F2023-0013	Funcionario fiscal en activo	2023–2025
95	Sudáfrica	Servicio de Recaudación de Impuestos	F2020-0007	Experto del registro	2023–2024
96	Tailandia	Departamento de Hacienda	F2019-0012	Funcionario fiscal en activo	2021–2025

97	Togo	Oficina de Ingresos	F2019-0014	Funcionario fiscal en activo	2022-2024
98	Túnez	Dirección General de Impuestos	TC2019-0006	Funcionario fiscal en activo y expertos del registro	2020-2024
99	Túnez	Dirección General de Impuestos	F2022-0006	Exfuncionario fiscal	2022-2025
100	Ucrania	Servicio Tributario Estatal	F2017-0012	Experto del registro	2019-2020
101	Uganda	Autoridad Tributaria	L2016-0001	Exfuncionario fiscal	2016-2018
102	Uganda	Autoridad Tributaria	F2016-0010	Funcionario fiscal en activo y expertos del registro	2017-2019
103	Uganda	Autoridad Tributaria	TC2019-0003	Funcionario fiscal en activo	2019-2022
104	Uganda	Autoridad Tributaria	F2021-0010	Exfuncionario fiscal	2022-2025
105	Uzbekistán	Comité de Impuestos Estatales	F2023-0009	Funcionario fiscal en activo	2023-2024
106	Vietnam	Departamento General de Impuestos, Ministerio de Finanzas	L2016-0006	Exfuncionario fiscal	2015-2017
107	Yemen	Autoridad Tributaria	F2022-0007	Experto del registro	2022-2024
108	Zambia	Autoridad Tributaria	L2015-0001	Exfuncionario fiscal	2016-2018
109	Zambia	Autoridad Tributaria	IE2018-04	Experto del sector	2018-2024
110	Zambia	Autoridad Tributaria	F2018-0009	Funcionario fiscal en activo	2018-2019
111	Zambia	Autoridad Tributaria	F2020-0003	Funcionario fiscal en activo	2021-2022
112	Zambia	Autoridad Tributaria	F2023-0006	Experto del registro	2023-2025
113	Zimbabue	Autoridad Tributaria	L2015-0002	Exfuncionario fiscal	2016-2018
114	Zimbabue	Autoridad Tributaria	F2017-0001	Funcionario fiscal en activo	2019-2020

Nota: Al 31 de diciembre de 2025

Fuente: Secretaría de IFSF

Tabla A A.6. Próximos programas de IFSF

	Jurisdicción	Administración anfitriona	Número de programa
1	Azerbaiyán	Servicio Tributario Estatal	TC2023-0010
2	Benín	Dirección General de Impuestos	GMT2025-0002
3	Congo	Director General de Impuestos y Dominios	F2025-0005
4	Guatemala	Superintendencia de Administración Tributaria	F2025-0012
5	Honduras	Servicio de Administración de Rentas	F2025-0013
6	Islas Salomón	División de Rentas Internas	F2024-0012
7	Mauricio	Autoridad Tributaria	TC2025-0004
8	Montenegro	Administración Tributaria	F2025-0004
9	Paraguay	Subsecretario de Estado de Impuestos	F2025-0014
10	Seychelles	Comisión de Ingresos	F2025-0009
11	Sudáfrica	Servicio de Recaudación de Impuestos	F2024-0015
12	Yibuti	Dirección General de Impuestos	F2025-0015
13	Zambia	Autoridad Tributaria	TC2025-0003

Nota: Al 31 de diciembre de 2025

Fuente: Secretaría de IFSF

Glosario

Administración anfitriona: Cualquier departamento gubernamental encargado de recaudar impuestos, llevar a cabo investigaciones sobre delitos fiscales para resolver casos complejos de evasión fiscal, intercambiar información sobre cuentas financieras de no residentes de forma automática en el marco del ECR o redactar contratos comerciales, acuerdos o arbitrajes.

Administración socia: Cualquier administración tributaria, ministerio de finanzas o autoridad encargada de la investigación de delitos financieros que cuente con la experiencia y los medios necesarios para transferir conocimientos a países en vías de desarrollo.

Compromiso de Sevilla: Una declaración política adoptada en 2024 en el marco de la FFD4, centrada en el fortalecimiento de la movilización de recursos nacionales para el desarrollo sostenible. Reafirma los compromisos mundiales con sistemas tributarios y fiscales equitativos, eficientes y transparentes como pilares fundamentales para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Cooperación Sur-Sur: La cooperación técnica entre países en vías de desarrollo del Sur Global.

Cooperación triangular: La cooperación técnica entre un país en desarrollo, apoyado por dos o más países, ya sean del Sur Global, del Norte Global y/o organizaciones regionales o internacionales.

Erosión de la base imponible y traslado de beneficios (BEPS): Estrategias de planificación fiscal que trasladan los beneficios de jurisdicciones con impuestos más elevados a otras con impuestos más bajos (incluso mediante regímenes preferenciales), aprovechando las lagunas y las discrepancias en la normativa fiscal. El proyecto de BEPS de la OCDE y el G20 proporciona a los gobiernos normas e instrumentos para hacer frente a la evasión fiscal, garantizando que los beneficios se graven allí donde se desarrollan las actividades económicas que los generan y donde se crea valor.

Experto de IFSF: Experto enviado para prestar asistencia técnica en materia de desarrollo de capacidades a una administración anfitriona en el marco de un programa de IFSF.

Experto del registro de IFSF: Experto acreditado e incluido en la lista del PNUD como disponible para participar en un programa de IFSF en una administración anfitriona.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): Organización internacional integrada por 38 países miembros que trabaja para elaborar mejores políticas que mejoren la calidad de vida. Su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas de todo el mundo. En colaboración con los gobiernos, los decisores políticos y los ciudadanos, la OCDE trabaja para establecer normas internacionales basadas en datos empíricos y encontrar soluciones a diversos desafíos sociales, económicos y ambientales. Desde la mejora de los resultados económicos y la creación de empleo hasta el fomento de una educación sólida y la lucha contra la evasión fiscal internacional, la OCDE ofrece un foro único y un centro de conocimientos para la recopilación de datos y análisis, el intercambio de experiencias, la difusión de mejores prácticas y el asesoramiento sobre políticas públicas y el establecimiento de normas internacionales.

Pérdidas trasladables a ejercicios futuros: Pérdidas operativas incurridas por un contribuyente que, en virtud de la legislación fiscal de una jurisdicción, pueden compensarse con ganancias imponibles futuras. Estas pérdidas se conservan en los registros del contribuyente y pueden aplicarse para reducir la base imponible en años futuros.

Plataforma de Acción de Sevilla: 130 iniciativas de gran repercusión presentadas por múltiples jurisdicciones para comenzar la implementación del Compromiso de Sevilla. Estas iniciativas complementan los marcos de financiación globales renovados que adoptaron los líderes mundiales en la FFD4.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Organización internacional dedicada a erradicar la pobreza y reducir las desigualdades mediante el desarrollo sostenible de los países, con presencia en más de 170 países y territorios.

TIWB Data Flow: Plataforma digital técnica de gestión de programas que utiliza la Secretaría de IFSF para supervisar la ejecución de los programas.

Inspectores Fiscales Sin Fronteras

INFORME ANUAL 2026

Este informe reflexiona sobre los logros y las actividades de la iniciativa de Inspectores Fiscales Sin Fronteras (IFSF) durante 2025. IFSF, una iniciativa conjunta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es un enfoque único para el desarrollo de capacidades que envía expertos a países en vías de desarrollo para proporcionar asistencia práctica en casos actuales de auditoría fiscal internacional y cuestiones fiscales internacionales relacionadas.

A finales de 2025, IFSF ha apoyado a 71 países en desarrollo, ayudándoles a movilizar más de 2720 millones de dólares en ingresos adicionales recaudados. La movilización de ingresos más significativa se ha producido en África, donde IFSF, en colaboración estratégica con el Foro Africano de Administración Tributaria (ATAF), ha ayudado a recaudar 2200 millones de dólares en ingresos fiscales adicionales. Si bien el aumento de los ingresos sigue siendo un indicador clave, el impacto de IFSF va más allá: las administraciones anfitrionas han informado que observaron mejoras en la capacidad organizativa, los marcos legislativos, el cumplimiento tributario y la confianza de los auditores. Los programas de IFSF también fomentan el aprendizaje entre pares, la cooperación regional y la participación global. En 2025, la iniciativa entró en una nueva fase con la presentación de IFSF 2.0, que parte de los puntos fuertes de la iniciativa e introduce nuevas modalidades para satisfacer las diversas necesidades de las partes interesadas de IFSF.

El capítulo 1 establece el contexto de IFSF 2.0 y su dirección estratégica. El capítulo 2 analiza los distintos ámbitos de los programas de IFSF y su impacto en las administraciones anfitrionas. El capítulo 3 destaca los resultados obtenidos, entre los que se incluyen los logros en materia de movilización de ingresos y desarrollo de capacidades. El capítulo 4 describe la creciente red de socios de IFSF. El capítulo 5 describe las iniciativas de comunicación y divulgación de IFSF. El capítulo 6 describe las medidas que se tomaron en 2025 para renovar y reforzar la iniciativa. El capítulo 7 repasa los objetivos que se establecieron para 2025 y presenta los objetivos para 2026, en consonancia con las metas estratégicas y la disponibilidad de recursos.

Para obtener más información, véase:



secretariat@tiwb.org



<http://www.tiwb.org/es>



[@TIWB_News](https://twitter.com/TIWB_News)
